



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÙ: CASO
EMPRESA” STACION CASUARINAS SAC”-
CHIMBOTE, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

GUERRERO MELGAREJO, LUIS ANTONIO

ORCID: 0000-0002-4875-0543

ASESORA:

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE-PERÚ

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA
LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÙ: CASO
EMPRESA” STACION CASUARINAS SAC”-
CHIMBOTE, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

GUERRERO MELGAREJO, LUIS ANTONIO

ORCID: 0000-0002-4875-0543

ASESORA:

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE-PERÚ

2019

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Guerrero Melgarejo, Luis Antonio

ORCID: 0000-0002-4875-0543

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO:

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID Nro0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis

ORCID Nro0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID Nro0000-0003-0621-4336

JURADO EVALUADOR DE TESIS

MGTR.LUIS FERNANDO ESPEJO CHACÓN

PRESIDENTE

MGTR. LUIS ORTIZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

MGTR.MIRIAN NOEMÍ RODRÍGUEZ VIGO

MIEMBRO

MGTR. JUANA MARIBEL MANRIQUE PLÁCIDO

ASESORA

AGRADECIMIENTO

A Dios por su amor infinito, por regir mis pasos, y darme la fortaleza para seguir adelante en aquellos momentos de debilidad.

A mis queridos Padres por todo su amor, consejos y apoyo constante, que a pesar que nos los tengo vivos sé que están orgullosos de verme realizado como profesional.

A mis hermanos; por siempre haberme dado fuerzas y constantes consejos y su apoyo incondicional que me han ayudado hacer cada día mejor persona.

Al Asesor MGTR. Maribel Manrique Placido, por su continua asesoría, conocimientos, paciencia y comprensión.

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor para las personas que siempre creyeron en mí, incondicionalmente para que yo pueda lograr mis sueños, por ser durante todo este tiempo mi motivo y estoy seguro que se sentirían orgullosos de mí, por ustedes, Mama Julia, Papá Simón.

A mis queridos hermanos que siempre fueron un ejemplo de inspiración, gracias por todos los consejos, experiencias vividas con ustedes.

Al C.P.C Miguel Tito Cavero, quien confió en mi persona y aprendí de él a formarme como profesional.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las empresas del sector comercio del Perú y de la empresa STACION CASUARINAS SAC NUEVO CHIMBOTE, 2017. La investigación fue de diseño no experimental – descriptivo – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y los estados financieros de la empresa; encontrando los siguientes resultados: **Respecto al objetivo específico 1**, en la revisión bibliográfica (antecedentes), la mayoría de autores coinciden en el sentido que, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría afecta de forma negativa a la liquidez y su capital de trabajo. **Respecto al objetivo específico 2**, en cuanto a la empresa del caso de estudio, se realizó la aplicación a las ratios de liquidez a los estados financieros 2017 y 2016, encontrando que el impuesto a la renta afecta a la liquidez, pero no al capital de trabajo ya que no se ve afectado con sus obligaciones a corto plazo. **Se concluye**, que, a mayor tasa y pago del impuesto a la renta, disminuye la liquidez, en cuanto al capital de trabajo la empresa del caso no le afecta debido a que no ha solicitado ningún préstamo y/o financiamiento externo pues puede cumplir sus obligaciones corrientes. Pero deberían existir más excepciones para acceder al Régimen Mype Tributario.

Palabras clave: Impuesto a la renta, liquidez, MYPES.

ABSTRACT

The main objective of this research work was to: Describe the influence of the income tax on the liquidity of companies in the Peruvian commerce sector and the company STACION CASUARINAS SAC NUEVO CHIMBOTE, 2017. The research was non-experimental design - descriptive - documentary and of case, for the collection of the information bibliographic records and the financial statements of the company were used; Finding the following results: Regarding specific objective 1, in the literature review (background), most authors agree that the payment of the third category income tax negatively affects the liquidity and capital of work. With respect to specific objective 2, as regards the company in the case study, the liquidity ratios were applied to the 2017 and 2016 financial statements, finding that the income tax affects liquidity, but not the capital of the company. work since it is not affected by its short-term obligations. It is concluded that, at a higher rate and payment of income tax, liquidity decreases, in terms of working capital the company in the case does not affect it because it has not requested any loan and / or external financing because it can meet its obligations. current obligations. But there should be more exceptions to access the Mype Tributary Regime.

Key words: Income tax, liquidity, MYPES.

CONTENIDO

CARÁTULA	I
CONTRA CARÁTULA	II
EQUIPO DE TRABAJO	III
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	IV
AGRADECIMIENTOS	V
DEDICATORIAS	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
CONTENIDO	IX
I. INTRODUCCIÓN	13
II. REVISION DE LA LITERATURA	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.1.1 Internacionales.....	19
2.1.2 Nacionales.....	21
2.1.3 Regionales.....	24
2.1.4 Locales.....	24
2.2 Bases teóricas de la investigación.....	25
2.2.1 Marco Teórico.....	25
2.2.1.1 Teoría general de la tributación y los tributos.....	25
2.2.1.2 El Sistema tributario peruano.....	29
2.2.1.3 Teorías del Impuesto a la renta.....	31
2.2.1.4 Características del Impuesto a la renta.....	34
2.2.1.5 Teoría de la liquidez.....	43
2.2.1.6 Teoría de las empresas.....	50

2.2.1.7 Teoría de las Mype.....	62
2.2.1.8 Teoría del sector comercio.....	68
2.2.1.9 Empresa Stacion Casuarinas SAC.....	71
2.2.2 Marco Conceptual.....	73
2.2.2.1 Definiciones de Impuesto a la Renta.....	73
2.2.2.2 Definiciones de Liquidez.....	74
2.2.2.3 Definiciones de Empresa.....	75
2.2.2.4 Definiciones de Mype.....	75
2.2.2.5 Definiciones de empresa comercial.....	75
III.HIPOTESIS.....	76
IV. METODOLOGÍA.....	77
4.1 Diseño de la investigación.....	77
4.2 Población y muestra.....	77
4.2.1 Población.....	77
4.2.2 Muestra.....	77
4.3 Definiciones y operacionalizacion de variables.....	77
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	80
4.4.1 Técnicas.....	80
4.4.2 Instrumentos.....	80
4.5 Plan de análisis.....	80
4.6 Matriz de consistencia.....	81
4.7 Principios éticos.....	81
V.RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	83
5.1 Resultados.....	83
5.1.1 Respecto al objetivo específico 1.....	83
5.1.2 Respecto al objetivo específico 2.....	84

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3.....	86
5.2 Análisis de Resultados.....	87
5.2.1 Respecto al objetivo específico 1.....	87
5.2.2 Respecto al objetivo específico 2.....	88
5.2.3 Respecto al objetivo específico 3.....	89
VI.CONCLUSIONES.....	91
6.1 Respecto al objetivo específico 1.....	91
6.2 Respecto al objetivo específico 2.....	91
6.3 Respecto al objetivo específico 3.....	91
6.4 Conclusión general.....	92
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXOS.....	99
Anexo 01: Matriz de Consistencia.....	99
Anexo 02: Fichas bibliográficas	100
Anexo 03: Estados financieros de información año 2016-2017.....	101

INDICE DE GRAFICOS, TABLAS Y CUADROS

Objetivo específico 1: Cuadro 01.....	83
Objetivo específico 2: Cuadro 02-1.....	85
Objetivo específico 2: Cuadro 02-2.....	85
Objetivo específico 3: Cuadro 03.....	86

I. Introducción

El impuesto a la renta (IR) es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas(capital),de fuentes activas(trabajo independiente o dependiente) o de fuentes mixtas(realización de una actividad empresarial =Capital más trabajo).En esta secuencia de ideas, se advierte que el impuesto a la renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que resultan de un contrato y que en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta **(Bravo,2002,p.63)**.

La mayoría de negocios en el Perú son micro y pequeñas empresas(MYPES), y de estas gran parte son informales, existe mucha resistencia a formalizarse y esto se debe por la presión y carga tributaria con altos porcentajes de impuestos que se pagan, esto afecta su liquidez para seguir creciendo, la mayoría de empresa pequeñas su principal problema es la falta de liquidez, y por otro lado las normas tributarias que son cambiantes continuamente lo que muchas veces implica gastos innecesarios para el pequeño empresario formalizado ya que estos están relacionados directamente a las actividades empresariales del día a día. Con los últimos cambios que se han dado en la reforma tributaria y con la creación de un nuevo régimen tributario denominado “régimen mype tributario”, dirigido tanto a personas naturales como jurídicas es una alternativa para las MYPES, teniendo en cuenta que la tasa de impuesto a la renta en este régimen es del 10% y 29.5% de manera escalonada que afectaría a la utilidad, lógicamente sujetándose a los parámetros establecidos y

habiéndose acogido a dicho régimen adecuadamente y oportunamente. Esto tendrá un efecto en la liquidez de las mypes ya que se paga una menor tasa de impuesto a la renta a las utilidades, así mismo en este régimen en los pagos mensuales que se realizan por renta es del 1% sobre los ingresos netos mensuales, cuyos ingresos sean hasta 300 unidades impositivas tributarias (UIT) anuales, es decir que esto constituye un menor porcentaje de pago mensual al que se venían pagando en el régimen general de renta el cual implica un pago mínimo del 1.5% o con la aplicación del coeficiente siempre que este sea mayor al 1.5% , según lo establece el artículo 85 de la Ley del impuesto a la renta (literal “a” , “b”) en el que precisa las dos formas de realizar los pagos a cuenta según corresponda a cada contribuyente, que se encuentre en el Régimen general por impuesto a la renta.(Flores, 2017).

Según la definición de Sunat: “La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”, nos damos cuenta que se refiere a la mayor cantidad del empresariado que existen en el país, representando un 95,0%(**Anuario Estadístico Industrial, MYPE y Comercio Interno, 2015**).

En la actualidad el micro y las pequeñas empresas son de vital importancia para el impulso de nuestra economía, tanto por la concentración numérica de sus unidades empresariales como por lo que generan a la misma. En el Perú más del 98% del total de las empresas son Mypes, esta tendencia se da a nivel de los sectores económicos como, por ejemplo: comercio, servicio, etc.; así como en las regiones costa, sierra y selva. Sin embargo, las categorías del impuesto que pagan las Mypes, medianas y

grandes empresas es el mismo en todas las regiones del mundo. En esta perspectiva, es importante conocer cuáles son las características del impuesto a la renta a la que están sujetas las Mypes (**Garrido, 2016**).

El IR de tercera categoría se determina al finalizar cada año, la declaración y pago se efectúa dentro de los primeros meses del año siguiente, de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por la Sunat para cada ejercicio gravable. Sin embargo, durante todos los meses, desde la fecha de inicio de actividades se debe abonar al fisco los pagos a cuentas, en caso que las cantidades pagadas durante el año resulten inferiores al monto del impuesto anual determinado, esta diferencia se considera como importe a favor a la Sunat.

Por el contrario, si los pagos adelantados efectuados por la empresa exceden al impuesto anual, existirá un saldo a favor del contribuyente, entonces se podrá aplicar dicho saldo a favor contra futuros pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta que se determinen por cada periodo, luego de la presentación de la declaración jurada anual (**Garrido, 2016**).

Las empresas, sector importante en nuestra economía nacional, vienen realizando innumerables actividades para afrontar su desarrollo económico; situación que lleva a desplegar muchos esfuerzos técnicos y financieros para la sobrevivencia ante al competitivo mercado.

Sin embargo, el camino por recorrer es difícil y solo cuentan con la habilidad y destreza de los empleadores, porque muchas veces el Estado limita su progreso.

Las empresas realizan esfuerzos por mantener la actividad dinámica del país, pero se ven en la imposibilidad de cumplir a integridad con sus obligaciones, no por voluntad propia, sino debido a la falta de liquidez.

Entre las principales causas de insolvencia de las organizaciones se consideran: 1) La política tributaria en el país, porque el Estado en su indiscutible esfuerzo que hace para mejorar los ingresos fiscales, emite normas legales anti técnicas que crean una barrera para el desarrollo empresarial; 2) Las tasas de interés activas en los bancos son muy elevadas en el Perú, de modo que los costos financieros de las empresas resultan por lo general agobiantes. Esto, sumado a los sobre costos tributarios, laborales y a la creación del impuesto del ITF, restan toda competitividad a la empresa nacional (sobre todo las MYPES) (Solórzano, 2008).

En el Distrito de Nuevo Chimbote donde se desarrolla la investigación, existe la empresa denominada “Stacion Casuarinas S.A.C., empresa, dedicado a la comercialización de combustibles líquidos y glp, en la cual se realizará un estudio que tanto influye los pagos de impuesto a la renta en la liquidez.

Por tales razones expuestas, el enunciado del problema es el siguiente: **¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Stacion Casuarinas SAC”de Chimbote, 2017?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

-Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, 2017.

Así mismo, para poder llegar al objetivo general, hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, 2017.
2. Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, 2017.
3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas del sector comercio del Perú y de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, 2017.

La presente investigación se justifica por qué; permitirá determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, 2017. Y así mismo darle al alcance a la empresa para una mejor toma de decisiones.

Asimismo, se justifica porque servirá de guía metodológica o como prototipo para elaborar otros trabajos parecidos realizados por otros investigadores aquí o en otras partes del país.

Por último, la presente investigación se justificará porque su elaboración, realización, presentación, sustentación y su aprobación, nos servirá para obtener el título de Contador Público, lo cual redundará en la mejora de los estándares de la calidad educativa de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y la Escuela

Profesional de Contabilidad, al exigir a sus egresados la titulación mediante la presentación y aprobación de un trabajo de investigación denominado tesis. La metodología de la investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y los estados financieros de la empresa. En relación a los resultados del objetivo específico 1, en la revisión bibliográfica (antecedentes), la mayoría de autores coinciden en el sentido que, el pago del impuesto a la renta de tercera categoría afecta de forma negativa a la liquidez y su capital de trabajo. Respecto al objetivo específico 2, de la empresa del caso de estudio, se realizó la aplicación a las ratios de liquidez a los estados financieros 2017 y 2016, encontrando que el impuesto a la renta afecta a la liquidez, pero no al capital de trabajo ya que no se ve afectado con sus obligaciones a corto plazo. Se concluye, que, a mayor tasa y pago del impuesto a la renta, disminuye la liquidez, en cuanto al capital de trabajo la empresa del caso no le afecta debido a que no ha solicitado ningún préstamo y/o financiamiento externo pues puede cumplir sus obligaciones corrientes.

II. Revisión de la Literatura

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; que hayan utilizado las misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Solano y Verdugo (2015) en su tesis titulada: “Análisis de la Influencia del Anticipo y del Impuesto a la Renta en la Liquidez de las PYMES Obligadas a Llevar Contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario de Ecuador”. Tiene como objetivo general realizar un estudio de cada parroquia en el cual se aplica el presupuesto de caja para cada una de las empresas encuestadas y determinar si el pago del anticipo e impuesto a la renta afectan a la liquidez de las pymes. La metodología a utilizar es el método deductivo, el cual ha permitido obtener conclusiones generales, aplicando a hechos particulares. Concluye que uno de los principales factores para el normal desempeño de actividades de un ente económico es la liquidez. y que el anticipo del pago de impuestos, afecta negativamente la liquidez de las compañías.

Torres y Zumba (2014) en su tesis: “El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías Empresa Comercializadora Vivanco Cobos VICOSA Cía. Ltda., Empresa de Servicios Hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda. y Empresa de Producción RICOSA.; en el ejercicio fiscal 2013”, tiene como objetivo general identificar y planear los posibles escenarios que puedan

resultar al cumplir con esta obligación y las consecuencias y afectaciones a la liquidez de las empresas. Concluyen que el impuesto a la renta debe gravarse armónicamente a todas las rentas que perciba una persona natural o jurídica, de acuerdo a su capacidad contributiva. El anticipo del impuesto a la renta constituye un compromiso formal obligado a cumplir por todos los contribuyentes que disponga de ley, origina una cuenta por pagar, por lo tanto, es un egreso que, de ser aplicable. Las razones financieras colaboran con la observación de la situación que adquieren en términos de liquidez, los tres tipos más comunes de compañías que existen en nuestro medio, a saber, empresas de comercialización, de producción y de servicios, respecto al pago del anticipo de impuesto a la renta y permiten analizar la reducción del capital de trabajo de las compañías. En la disponibilidad que posee las empresas Comercializadora Vivanco Cobos Cía. Ltda.; Empresa de producción RICOSA y Hotelera Valdivieso Eguiguren Cía. Ltda.; para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, si infiere el pago que deben realizar por concepto de anticipo de impuesto a la renta, pero depende también de otros factores, propios de cada organización.

Garcés (2014) en su trabajo de investigación titulado: “El Anticipo del Impuesto a la Renta y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Induacero Cía. Ltda. Ecuador”. El objetivo general fue: Determinar la afectación del cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta en la liquidez de la empresa para una mejora en la toma de decisiones. La presente investigación es cuantitativa, debido a que los objetivos de la investigación y el proceso a seguir son conocidos tanto por el investigador como por la población. En el resultado nos demuestra que la normativa tributaria finalmente, si incide en la liquidez de las empresas, por lo que se recomienda implantar una

planificación financiera y tributaria para la toma de decisiones en esta empresa y que ello conlleve a optimizar los pagos que le corresponden.

2.1.2 Nacionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash que hayan utilizado las misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Garrido (2016) en su tesis denominada: “Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales ferreteras del Perú, caso: Ferretería Remolino E.I.R.L de la ciudad de Paita-departamento de Piura, 2015”, su objetivo general fue: describir las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez en las micro y pequeñas empresas comerciales ferreteras del Perú y de la empresa ferretería Remolino EIRL. Utilizo la Metodología de tipo descriptivo, y diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado al gerente y/o representante legal de la empresa en estudio. Se encontró como resultado que, en el Perú las MYPES son un tema clave para el desarrollo del país, ya que su participación representa el 98% de las empresas y el pago del impuesto a la renta que estas realizan son de gran importancia para el Estado, ya que ahí radica la mayor recaudación de este impuesto; por lo que sería conveniente poder dar las normas necesarias para que más MYPES se formalicen y ofrecerles unos regímenes de pago

de impuestos que no afecten su capital de trabajo. Por lo que se concluye que el impuesto a la renta si incide en la liquidez de las empresas cuando estas no pueden afrontar holgadamente sus compromisos a corto plazo.

Velásquez (2016) en su trabajo de investigación denominado: “El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas, Sector Farmacéutico en el Distrito de Manantay, 2015”. El objetivo general fue identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las MYPES, orientado al sector farmacéutico en el distrito de Manantay, en el año 2015. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. Consiguió los siguientes resultados: En el Perú más del 98% de las empresas son MYPES, predominando las microempresas. Se mantiene una relación entre el crecimiento de las MYPES y el desarrollo económico del país, pero a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva que las MYPES brinda. Los dueños y/o gerentes conocen poco de las leyes tributarias, de las consultas realizadas el 41.3% no están de acuerdo con el pago del IR y el resto (58.7%), están de acuerdo, también que han tenido ingresos netos en el desarrollo de sus actividades pagando un 80% del IR en forma adelantada y ello reduce la liquidez, y un 87% sostuvo que tuvieron problemas con el capital de trabajo de sus empresas; y el (100%) de las empresas encuestadas solicita créditos financieros a terceros. Así mismo, el pago del IR ha reducido la liquidez, generando así problemas con el capital de trabajo después que pagan el IR de 3ra categoría. Finalmente, se ha comprobado que existe relación significativa entre el pago del IR y la liquidez de las boticas.

Yactayo (2015) en su tesis denominada: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: caso empresa Oleocentro Cuzcano SAC,Imperial-Cañete,2014.cuyo objetivo general fue identificar y describir del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú y de la empresa Oleocentro Cuzcano SAC.El diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo y de caso, la información se recabó a través de la técnica de revisión bibliográfica documental y directamente de la misma empresa. Y de acuerdo a su análisis concluyo: la mayoría de las empresas del sector comercio se ven afectadas por el pago al impuesto a la renta: es decir, este impuesto influye significativamente en su capital de trabajo, por ello afecta a su liquidez financiera. Sin embargo, no todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica para cubrir sus deudas corrientes, ya que la mayoría no siempre disponen de liquidez para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, como por ejemplo para cancelar el impuesto a la renta, por lo tanto, para cumplir con dichas obligaciones tributarias tendrán que recurrir al financiamiento interno o externo, con el correspondiente costo financiero.

Ramos (2018) en su trabajo de investigación denominado: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa “Manufacturas Agrícolas S. A, Cañete, 2015.Obtuvo como objetivo general, describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015. El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico- documental y de caso, para el recojo de información se utilizó como instrumentos las fichas bibliográficas y los estados

financieros de los años 2014 y 2015 de la empresa del caso de estudio, encontrando como resultado lo siguiente: Respecto al objetivo específico 1, en la revisión bibliográfica se encontró que tanto autores nacionales como regionales coinciden en que el pago del impuesto a la renta ocasiona problemas de liquidez a las MYPES, lo que afecta al capital de trabajo y las obliga a solicitar préstamos financieros de terceros. Respecto al objetivo específico 2, en cuanto a la empresa del caso de estudio, se realizó la aplicación de ratios de liquidez a los estados financieros de los años 2014 y 2015, encontrando que el pago del impuesto a la renta, sí influye de manera negativa en la liquidez de la empresa “Manufacturas Agrícolas S.A”; lo que además, trae consigo la reducción de su capacidad económica para cancelar las deudas corrientes; por ello, dicha empresa tiene que recurrir a solicitar préstamos al sistema financiero formal para dar solución a sus problemas de falta de liquidez.

2.1.3 Regionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en la región de Ancash, menos de la provincia del Santa; donde se haya utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

No se encontraron antecedentes relacionados a la región de Ancash.

2.1.4 Locales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todos los trabajos de investigación realizados por cualquier investigador en cualquier parte de la provincia del Santa, menos en otras ciudades del país y del mundo, sobre la variable y unidad de análisis de nuestra investigación.

Vásquez (2014) en su trabajo denominado: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014”. Estableció como como objetivo general determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPES) industriales de Chimbote en el año 2014. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. Llegando a las siguientes conclusiones: casi la totalidad de las MYPES encuestadas (98 %), han tenido utilidades en los años 2012 y 2013, el pago de la renta de tercera categoría le genera problemas en la liquidez de sus empresas casi para la totalidad (94 %) y finalmente llega a la conclusión de la disminución en la liquidez de sus empresas fue significativa por el pago del impuesto a la renta; por último que existe relación significativa entre el pago del impuesto renta y la liquidez financiera de las MYPE.

2.2 Bases Teóricas de la Investigación:

2.2.1 Marco Teórico.

2.2.1.1 Teoría General de la Tributación y los Tributos:

La tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros de orientación de la política tributaria.

Como un componente de la política fiscal, la tributación esta principalmente destinada a producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, y estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas

tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el estado como para los ciudadanos.

Principios Fundamentales de la Teoría de la Tributación:

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de imposición desde diferentes ángulos: económico, jurídico, social, administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman. De cada uno de los principios que guían a la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria.

A continuación, se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal.

- a. **El principio de la suficiencia.**-Se refiere a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuados o suficientes para solventar el gasto del Estado. Una política tributaria que cumple con este principio debe tener, además, como características:
 - Generalidad de los tributos, es decir para todos.
 - Determinación justa de las exoneraciones, es decir, de quienes no pagan ciertos tributos.
 - Amplitud de las bases económicas y de los sujetos alcanzados por los tributos.

b. El principio de equidad

Se refiere a la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías, clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de igualdad jurídica no significa indiferencia tributaria.

c.El principio de neutralidad

Se refiere que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.

Una política tributaria que dicho de paso cumple con este principio tiene como características:

- Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.
- Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

d. El principio de simplicidad

Consiste a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que

justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene como características:

- Costos no muy elevados y justificados de cumplimiento por parte de los contribuyentes y de control por parte de la administración tributaria.
- Transparencia en la administración tributaria.
- Conocimiento de los contribuyentes sobre las obligaciones tributarias.

Tributos

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por normas, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general.

Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la ley en el código tributario.

Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado por el Estado.

Clasificación de los Tributos:

Nuestro código tributario en el Perú acoge una clasificación triple de los tributos, y establece que se entiende por tributos a:

- **Los impuestos**

Son contribuciones en que pagan para vivir en sociedad, no constituyen obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación puede financiar determinados bienes y servicios para la comunidad. Los Impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva.

- **Las Tasas**

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que, si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago. Las tasas se diferencian de los precios por ser de carácter obligatorio por ordenanza de ley.

- **Las contribuciones**

Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una labor pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de está.

2.2.1.2 El Sistema Tributario Peruano:

El sistema tributario peruano ha evolucionado a un nivel de complejidad que resulta difícil a los ciudadanos y firmas cumplir con sus obligaciones.

A pesar de ello, desde 2006.los ingresos tributarios del gobierno han mostrado un fuerte crecimiento, casi triplicándose para el 2014.Uno de los rubros de mayor aporte a la mencionada expansión fue la renta minera, debido al boom de los precios internacionales de los metales en dicho periodo.

La presión tributaria al 2014 se encuentra alrededor de 16.6% del Producto Bruto Interno (PBI), por debajo de la media de la región. Sin embargo, la evasión de impuesto es todavía significativa en el país debido a la elevada informalidad de la economía. Con la desaceleración, en el 2015, se esperó una caída en la presión tributaria (14.7%).

Estela (2002) La tributación en el Perú está constituida por tres componentes:

- **Política Tributaria**

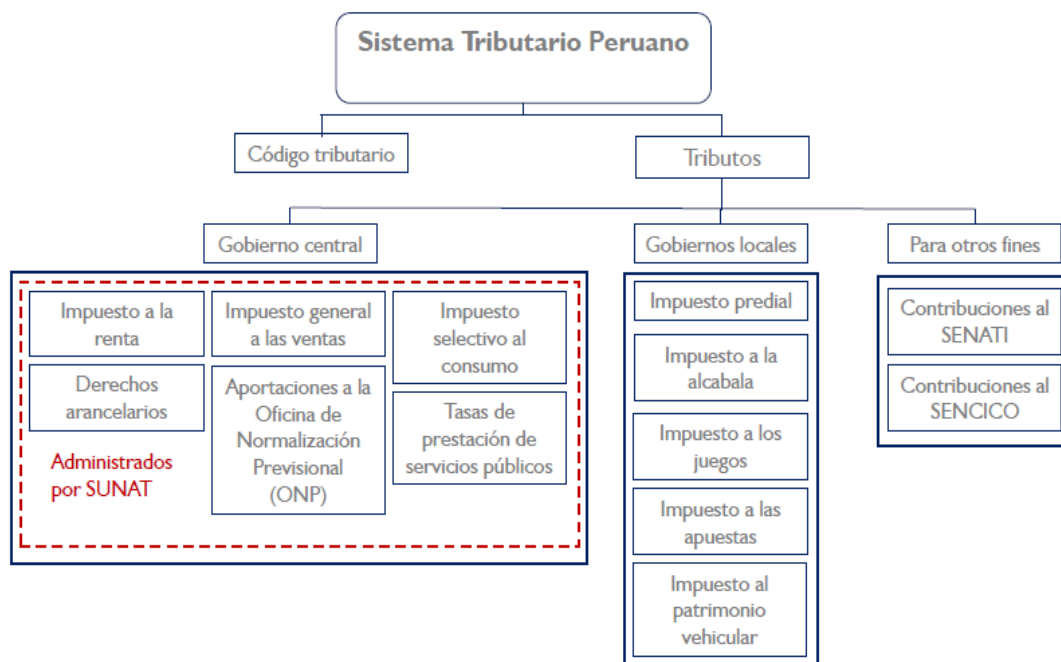
El plan que traza la política económica para regir la tributación. Es una moneda de dos caras: el sistema y la administrativa.

- **Sistema Tributario**

El sistema tributario es el conjunto de reglas sobre tributación racionalmente entrelazadas entre sí, las cuales se articulan alrededor del régimen y código tributario.

- **Administración Tributaria**

Tiene a su cargo velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias para obtener la recaudación de los ingresos presupuestados que garantizan el equilibrio fiscal.



Fuente: Sunat(s/f)

2.2.1.3 Teorías del Impuesto a la Renta:

Son tres las teorías que se aplican en la determinación de los criterios de afectación para el impuesto a la renta, las cuales son las siguientes.

2.2.1.3.1 Teoría de la renta-producto.

Esta es la más sencilla de las teorías que pretende explicar los supuestos de afectación del pago del IR. Bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos.

En tal sentido, se afirma que se trata de un producto que se puede separar de la fuente que lo produce; como en el caso de una máquina, una nave de carga, un ómnibus interprovincial, una parcela agrícola, entre otros.

También se puede mencionar que la fuente debe quedar en condiciones de seguir produciendo mayor riqueza.

En lo que corresponde a la periodicidad, se entiende como un mecanismo de poder repetir la producción periodo tras periodo, siendo esta posibilidad potencial y no necesariamente efectiva.

Fernández (2004) Del mismo modo, es importante resaltar que la renta según esta teoría es un ingreso periódico, es decir, de repetición en el tiempo. Sin embargo, dicha periodicidad no es necesariamente real en la práctica, sino que basta con que exista una potencialidad para ello. Así, se considera cumplida la periodicidad si potencialmente existe la posibilidad de que tenga lugar la repetición de la ganancia o utilidad.

2.2.1.3.2 Teoría del flujo de la riqueza.

Según esta teoría se considera renta a todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por ganancias por realización de bienes de capital, ingresos por actividades accidentales, ingresos eventuales e ingresos a título gratuito.

En la legislación de la Ley del Impuesto a la Renta, no hay un artículo específico que regule esta teoría, ello a diferencia de la teoría renta – producto que se ha descrito anteriormente y que si tiene un referente normativo.

2.2.1.3.3 Teoría del consumo más incremento patrimonial

Para la aplicación de esta teoría se requiere analizar básicamente dos rubros en donde se analiza si una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe analizar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados.

En el caso de las variaciones patrimoniales se toma en cuenta para efectos de la afectación del impuesto a la renta, los cambios del valor del patrimonio que son propiedad del individuo, obtenidos entre el comienzo y el fin del periodo. Por ejemplo, puede tomarse en cuenta un período inicial de revisión que puede ser el 1 de enero y se toma como punto final el 31 de diciembre de un determinado año.

Si una persona al 1 de enero contaba con un vehículo que utilizaba para su transporte personal y al 31 de diciembre la Administración Tributaria aprecia que tiene registrado a su nombre 12 vehículos en el Registro Público de Propiedad Vehicular. Sin embargo, no tiene ingresos declarados anualmente ante el fisco, porque no ha presentado declaraciones juradas que puedan sustentar los ingresos que obtuvo para la compra de los mencionados vehículos.

Sobre las variaciones patrimoniales resulta pertinente citar la conclusión del Informe N° 0802011-SUNAT/2B0000 de fecha 28 de junio de 2011, el cual señala lo siguiente: “A efecto de determinar el incremento patrimonial no justificado, se verificará, previamente, la documentación presentada por el contribuyente, a fin de establecer si los fondos provenientes de rentas e ingresos percibidos en el ejercicio y en ejercicios anteriores fueron utilizados para la adquisición de bienes y/o la realización de consumos en el ejercicio fiscalizado. De lo contrario, tal importe podrá considerarse como incremento patrimonial en caso que no se acredite de otro modo que no implica una variación patrimonial”.

Dentro de la Ley del Impuesto a la Renta, específicamente en el Capítulo XII denominado “De la Administración del Impuesto y su determinación sobre base presunta”, se encuentra el texto del artículo 92º, el cual precisa que para efectos de

determinar las rentas o cualquier ingreso que justifiquen los incrementos patrimoniales, la Administración Tributaria (particularmente la Sunat) podrá requerir al deudor tributario que sustente el destino de dichas rentas o ingresos. De esta manera el incremento patrimonial se determinará tomando en cuenta, entre otros los siguientes elementos:

A. Los signos exteriores de riqueza.

B. Las variaciones patrimoniales.

C. La adquisición y transferencia de bienes.

D. Las inversiones.

E. Los depósitos en cuentas de entidades del sistema financiero nacional o del extranjero.

F. Los consumos.

G. Los gastos efectuados durante el ejercicio fiscalizado, aun cuando éstos no se reflejen en su patrimonio al final del ejercicio, de acuerdo a los métodos que establezca el Reglamento.

Las maneras en las cuales se aprecia una verdadera capacidad de gasto que a veces pareciera ser que puede pasar como oculta son variadas y de múltiples formas, sean estas de manera directa o indirecta. Es precisamente a través de estas manifestaciones en las cuales la Administración Tributaria puede apreciar algún tipo de renta oculta o no declarada.

2.2.1.4 Características del Impuesto a la renta.

Son contribuyentes de este impuesto todas las personas naturales y jurídicas que generan ingresos que de acuerdo con la ley se encuentran gravados con este impuesto; dichos contribuyentes pueden pertenecer al régimen tributario general o al régimen tributario especial.

El IR es de orden nacional porque sus tarifas son aplicables a todos los ingresos que se generan dentro del territorio nacional; el recaudo está a cargo del Estado, la administración de este impuesto la ejerce directamente el Estado. Además, el Impuesto de Renta es un impuesto de carácter directo por que recae sobre los ingresos generados por la persona – Natural o Jurídica-, en otras palabras, este impuesto no se puede trasladar. Este impuesto es periódico porque para la aplicación de él se tienen en cuenta las ganancias generadas por el sujeto en un periodo determinado.

Alva (2012) señala las características del impuesto a la renta:

- Primera característica: La renta tiene el carácter de ser no trasladable, pues afecta de manera directa y a la vez de forma definitiva al sujeto que la LIR determina. En este caso es el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica del impuesto por sí mismo.
- Segunda característica: En este caso el IR contempla la aplicación del principio de equidad en sus dos vertientes (horizontal y vertical), al estar relacionada con la capacidad contributiva. Los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres: a) la renta que se obtiene, b) el capital que se posee y c) el gasto o consumo que se realiza. Esta característica, considera además que son tributos directos aquellos que recaen sobre la riqueza o el

patrimonio, ya que son estos referentes los que constituyen verdaderas manifestaciones directas e inmediatas de la capacidad contributiva.

- Tercera característica: El IR en términos económicos depende de los momentos de crecimiento y desarrollo de los mercados y de las caídas o recesos de los mismos; por lo tanto, cuando hay crecimiento los montos del impuesto a la renta debe aumentar y cuando hay crisis, estos montos tienden a baja.
- Cuarta característica: El IR grava una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo, ello significa que tiene que haber una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos, respecto de los cuales el legislador verifica que la hipótesis de incidencia tributaria se va a configurar después que transcurra este período.
- Quinta característica: El IR puede ser de tipo global cuando el tributo toma como referencia la totalidad de las rentas del sujeto pasivo, sin tomar en cuenta el origen de la renta.

Las rentas en el Perú se clasifican según su origen en: renta del capital, trabajo y empresarial

- **Rentas del capital**

Son aquellos dividendos obtenidos por colocación de capitales en un proceso productivo. O aquel beneficio o ganancia que proceda de los bienes que dispone una persona.

- **Rentas del trabajo**

Son los que se obtienen del trabajo de manera dependiente o independiente, así como la prestación de servicios personales. Cabe señalar que, en cuanto a los ingresos derivados del capital, el impuesto sobre la renta se aplica a los ingresos procedentes del trabajo.

- **Rentas empresariales**

El IR impone los ingresos obtenidos de la aplicación de capital y mano de obra, los ingresos obtenidos de la actividad empresarial.

Origen	Categoría	Persona
Capital	Primera	Natural
Capital	Segunda	Natural
Capital + Trabajo	Tercera	Natural+Juridica
Trabajo	Cuarta	Natural
Trabajo	Quinta	Natural

Fuente: Elaboración propia.

En nuestro país existen cinco categorías de I.R., cuyas categorías están en función de la naturaleza o la procedencia de las rentas y son las siguientes:

- Renta de primera categoría: Se aplica el criterio del “devengado”, porque la renta se genera mes a mes y el impuesto se paga, aunque la renta no haya sido pagada. Se producen por el alquiler y/o cesión de bienes muebles (alquiler de maquinarias, autos y camiones) o inmuebles (casas, departamentos y cocheras).
- Renta de segunda categoría: Se aplica el criterio de lo “percibido”, es decir existe obligación de pagar el impuesto, cuando se cobra la renta. Son las que provienen de ganancias de valores mobiliarios o inversiones de un derecho o

capital invertido o ganancias en la transferencia de inmuebles (acciones, bonos, participaciones de fondos mutuos, regalías, intereses y dividendos).

- Renta de tercera categoría: Grava todos los ingresos que obtienen las personas naturales y empresas que desarrollan actividades habituales o actividades empresariales. La tercera categoría del Impuesto a la Renta tiene 4 regímenes: Nuevo régimen único Simplificado (NRUS), régimen especial de renta (RE), régimen mype tributario (RMT) y el régimen General de Renta (RG). Para efecto de las declaraciones no se considera a los sujetos que se encuentran acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado.

A continuación, detalle un cuadro para su mayor entendimiento:

REGIMENES TRIBUTARIOS

CONCEPTOS	NUEVO RUS (NRUS)	REGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER)	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO (RMT)	REGIMEN GENERAL (RG)	SIMILITUD/DIFERENCIA
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí	Similitud
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí	Diferencia
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/.525, 000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite	Diferencia
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/.525, 000 anuales.	Sin límite	Sin límite	Diferencia
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Diferencia
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí	Diferencia
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.	Diferencia
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	Similitud
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene	Diferencia
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene	Diferencia
Libros Contables	No tiene	Registro de compras y Ventas	Hasta 300 UIT: registro de compra (RC), registro de ventas (RV), libro diario simplificado (LDS).	Hasta 150 UIT,RC,RV,LDS	Diferencia
			Mayor a 300 UIT hasta 500 UIT: RC, RV,libro diario (LD) y libro mayor (LM).	Mayor a 150 UIT hasta 500 UIT, RC, RV,LD Y LM.	
			Mayor a 500 UIT hasta 1700 UIT:RC,RV,LD, LM y libro inventarios y balances (LIB)	Mayor a 500 UIT hasta 1700 UIT, RC, RV,LD, LM, LIB,e inventario permanente en unidades físicas hasta 1500 UIT.	
				Mayor a 1700 UIT: adicional a lo indicado arriba; libro caja, retenciones, activo fijo, costo e inventario permanente en unidades valorizados.	

Fuente: Elaboración Propia.

- Renta de cuarta categoría: Son rentas producidas por los ingresos que perciben las personas naturales por su trabajo independiente, tales como los honorarios que los profesionales perciben en retribución a la prestación de servicios o personas que ejercen un arte, ciencia u oficio. Así también, están gravadas las dietas que perciben los directores de empresas, regidores municipales, consejeros regionales o los ingresos que perciben las albaceas, síndicos, mandatarios, etc. y las retribuciones de los trabajadores del Estado con Contrato Administrativo de Servicios CAS. Estas rentas se gravan de acuerdo al criterio de lo “percibido”, vale decir, que existe obligación de pagar el impuesto cuando el honorario realmente haya sido percibido por el trabajador. Para determinar la renta anual existe una deducción del 20% y además 7 UIT, las que se aplican al momento de presentar la declaración jurada anual. No tienen derecho a la deducción del 20% quienes tienen ingresos por cumplir funciones de directores de empresa, regidores municipales, albaceas, mandatarios, síndicos, liquidadores de empresa, entre otros.

El trabajador independiente está sujeto a retención del 8% cada vez que haya emitido durante el 2017 un recibo por honorario superior a los 1,500 soles siempre que el pagador haya sido una empresa del Régimen General.

- Renta de quinta categoría: Se aplica el criterio de lo “percibido”, es decir que existe obligación de pagar el impuesto cuando se cobra la remuneración u otro concepto similar y el empleador debe informarlo mes a mes en la Planilla Electrónica o PLAME. Se encuentran gravados con el impuesto los ingresos que perciben los trabajadores dependientes de una entidad o empresa a través

de una planilla. Están afectos los ingresos anuales mayores a las primeras 7UIT (S/ 28,350 para el año 2017), es decir que el impuesto empieza a aplicarse sobre el exceso de dicho importe.

Ingresos tributarios del impuesto a la renta:

- **Por Gobierno central: Ingresos del Gobierno Central durante el año 2017(Expresado en Millones de Soles) y %.**

Concepto Total (I+II+III)	Importe S/ Totales	Importe S/ Detallado	Total %	Sub Total % Detallado
Total (I+II+III)	105,565,246,502.31			
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	90,705,557,178.06		85.92%	
Impuesto a la Renta	36,755,412,835.52			
Primera Categoría		532,029,999.07		0.50%
Segunda Categoría		1,580,841,036.54		1.50%
Tercera Categoría		15,499,244,993.38		14.68%
Cuarta Categoría				0.00%
- Cuenta Propia		55,380,430.02		0.05%
- Cuenta Terceros		838,129,901.54		0.79%
Quinta Categoría		8,443,956,092.62		8.00%
No domiciliados		3,461,900,442.07		3.28%
Regularización				0.00%
- Personas Naturales		1,557,683,528.91		1.48%
- Personas Jurídicas		3,326,646,213.95		3.15%
Régimen Especial del Impuesto a la Renta		322,850,744.09		0.31%
Régimen MYPE Tributario		904,131,464.00		0.86%
Otras Rentas 1/		232,617,989.33		0.22%
Al Patrimonio		0.00		0.00%
Regularización Imp. a la Renta		0.00		0.00%
Regularización Imp. Al Patrimonio		0.00		0.00%
A la Producción y Consumo	61,132,390,378.98			0.00%
Impuesto General a las Ventas				51.76%
- Interno				0.00%
Cuenta Propia		28,844,993,754.00		
No Domiciliados		3,184,527,948.10		
Otros 2/		84,712,668.19		
- Importaciones		22,528,602,591.29		
Impuesto Selectivo al Consumo				0.00%
- Combustible		2,604,059,458.99		2.47%

Interno				0.00%
Importaciones				0.00%
- Otros bienes		3,711,091,851.12		3.52%
Interno				0.00%
Importaciones				0.00%
Otros a la Producción y Consumo 3/		174,402,107.29		0.17%
Contrib. Extraord. Petroperú		0.00		0.00%
A la Exportación		0.00		0.00%
A la Importación	1,447,582,493.10	1,447,582,493.10		1.37%
Otros Ingresos	8,579,025,458.52			0.00%
Débitos		0.00		0.00%
Impuesto a las Transacciones Financieras		175,393,568.97		0.17%
Impuesto Temporal a los Activos Netos		4,584,937,838.44		4.34%
Impuesto a las Acciones del Estado		500.00		0.00%
Impuesto Especial a la Minería		638,012,035.92		0.60%
Fraccionamientos		1,108,715,615.57		1.05%
BERT		0.00		0.00%
Regularización tributaria		0.00		0.00%
Impuesto Extraordinario Solidaridad		290,185.97		0.00%
Régimen Unico Simplificado		140,325,504.31		0.13%
Juegos de Casino y Tragamonedas		297,391,110.17		0.28%
Otros ingresos recaudados por la SUNAT 4/		1,633,959,099.17		1.55%
				0.00%
Devoluciones 5/	-17,208,853,988.06	-17,208,853,988.06		-16.30%
				0.00%
II. Contribuciones Sociales	13,713,092,261.65		12.99%	0.00%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)		9,882,123,849.20		9.36%
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)		3,696,430,473.67		3.50%
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional 6/		134,537,938.78		0.13%
				0.00%
III. Ingresos No Tributarios	1,146,597,062.60		1.09%	0.00%
Regalías Mineras		260,909,409.07		0.25%
Regalías Mineras Ley N° 29788		808,825,685.03		0.77%
Gravámen Especial a la Minería		66,167,433.00		0.06%
Otros Ingresos No Tributarios 7/		10,694,535.50		0.01%
TOTALES		105,565,246,502.31	100.00%	100.00%

Fuente: Sunat 2017

De este cuadro podemos apreciar que el impuesto general a las ventas es el tributo de mayor recaudación del gobierno central durante el periodo 2017 con un 51.76%, seguido de la renta de tercera categoría con 14.68%. En cuanto a la regularización de renta de tercera categoría de persona jurídica destaca con un 3.15%.

- **Por impuesto a la renta**

Ingresos del Impuesto a la Renta durante el año 2017(Expresado en Millones de Soles) y %.

Concepto	Importe S/.	Total %
Impuesto a la Renta		
Primera Categoría	532,029,999.07	1.45%
Segunda Categoría	1,580,841,036.54	4.30%
Tercera Categoría	15,499,244,993.38	42.17%
Cuarta Categoría		0.00%
- Cuenta Propia	55,380,430.02	0.15%
- Cuenta Terceros	838,129,901.54	2.28%
Quinta Categoría	8,443,956,092.62	22.97%
No domiciliados	3,461,900,442.07	9.42%
Regularización		0.00%
- Personas Naturales	1,557,683,528.91	4.24%
- Personas Jurídicas	3,326,646,213.95	9.05%
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	322,850,744.09	0.88%
Régimen MYPE Tributario	904,131,464.00	2.46%
Otras Rentas 1/	232,617,989.33	0.63%
	36,755,412,835.52	100.00%

Fuente: Sunat 2017

Se deduce que el impuesto a la renta de tercera categoría es el de mayor recaudación en este rubro el cual tiene un 42.17%, seguido del impuesto a la renta de quinta categoría con 22.97%, y dato adicional la regularización anual de renta de tercera categoría asciende a 9.05%.

2.2.1.5 Teorías de la liquidez.

2.2.1.5.1 Teoría Keynesiana de las Preferencias por la Liquidez.

La preferencia por la liquidez se refiere a las ventajas de tener efectivo para poder gastar cuando sea necesario. Esta idea fue estudiado por primera vez por Keynes en 1936.

Keynes (1936) refiere que la demanda por liquidez está caracterizada por tres motivos:

- **Transacciones:** Los ciudadanos prefieren tener liquidez (dinero) para efectuar las transacciones económicas corrientes, tanto de gastos personales como empresariales.
- **Precaución:** Los residentes optan por guardar dinero para afrontar contingencias no previstas que requieren gastos inusuales, o también para prevenir situaciones inesperadas en el empleo, la economía o la sociedad.
- **Especulación:** Los ciudadanos mantienen dinero líquido esperando beneficiarse en el momento oportuno de los movimientos del mercado. Por ejemplo, cuando la tasa de interés es baja, los ciudadanos tratan de guardar más dinero para poder usarlos cuando aumenten la tasa de interés.

Tasa de interés

Según Keynes (1936), la preferencia por la liquidez juega un papel fundamental en la fijación de las tasas de interés. La economía convencional, indica que la tasa de interés representa el punto de la demanda de dinero y la oferta de ahorro, pero para Keynes esto es inexacto, porque la variación de la demanda de capital o la oferta de ahorro hace fluctuar el ingreso y solo si se conoce la preferencia por liquidez podrá estimar la tasa de interés.

Importancia de la liquidez

La liquidez es uno de los problemas que deben afrontar las empresas, es importante para conocer la disponibilidad inmediata con la que pueda la empresa cubrir sus obligaciones a corto plazo, según sea el vencimiento de las mismas; es decir, dar prioridad según el vencimiento de las obligaciones. Un problema común de las

empresas, son los financieros, dando en algunos casos como resultado, problemas de flujo de efectivo, lo cual lleva a los fracasos en las empresas.

Consecuencias por la falta de liquidez

- El crédito de una empresa se reduce en los mercados financieros, con consecuencias negativas sobre su costo.
- La imagen de la empresa se ve perjudicada, disminuyendo la calidad de servicio a los proveedores.
- Los saldos descubiertos provocan intereses de demora.
- Se venden activos por debajo de su precio razonable para cubrir las escaseces de fondos inmediatos.
- Se produce alarma en el colectivo laboral de la empresa.
- Disminuye el control de la propiedad por parte de los accionistas.

Medida de liquidez

Para obtener una perspectiva completa de la liquidez lo más adecuado es anticiparse a cualquier contingencia por falta de efectivo.

La mejor herramienta es la realización de previsiones bajo hipótesis contempladas como herramientas de gestión y control de liquidez. Sin embargo, existen otras herramientas para medir la liquidez que son más rápidas y sencillas de obtener. Los más importantes:

- **Fondo de maniobra**

Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$FM = \text{Activo Circulante} - \text{Pasivo Circulante}$$

- **Ratios:** A diferencia del fondo de maniobra que nos proporciona una información con valores absolutos, los ratios calculan proporciones, indicando el margen de seguridad del que dispone la empresa en un momento determinado para hacer frente a posibles contingencias de pago.

Las ratios más utilizadas habitualmente son:

- Los ratios de liquidez.
 - Los ratios de cobro.
 - Los ratios de inventarios.
 - Los ratios de pago.
- **Solvencia:** Es la capacidad que tiene toda empresa para poder atender el pago de sus compromisos en un largo plazo (5 años). La solvencia está relacionada con la liquidez, pero en diferente plazo de pago de las obligaciones contraídas. Frecuentemente, al referirse a la solvencia se trata la situación de riesgo permanente. La mejor manera de medir la solvencia son las que se basan en proyecciones del futuro financiero de la empresa. Son menos fiables cuando el término temporal es mayor, por una razón de probabilidad de que esto se cumpla.

La capacidad de soportar futuras cargas financieras debemos pensar que hay situaciones que las condicionan; estos son: A mayor deuda contraída más altas serán las cargas fijas de gastos financieros, el desequilibrio entre el activo y pasivo, por lo general origina problemas de solvencia y la naturaleza de los fondos de financiación de las empresas, ya que no es de igual seguridad estos activos por ser más líquidos que otros que son menos.

Razones de liquidez

La liquidez de una empresa constituye la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la habilidad con la que puede cancelar sus cuentas (**Gitman y Chad., 2012, p.65**).

Razón corriente

La razón corriente es uno de los indicadores financieros que nos permite determinar el índice de liquidez de una empresa. La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

Para determinar la razón corriente se toma el activo corriente y se divide por el pasivo corriente:

[Activo corriente / Pasivo corriente]

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Este dato es muy interesante para determinar la capacidad de pago que se tiene. Entre mayor sea la razón resultante, mayor solvencia y capacidad de pago se tiene, lo cual es una garantía tanto para la empresa de que no tendrá problemas para pagar sus deudas, como para sus acreedores, puesto estos que tendrán certeza de que su inversión no se perderá, que está garantizada.

Es preciso aclarar que este indicador por sí solo no nos dice mucho, puesto que, si bien se muestra la cantidad de activos que en un momento dado la empresa tiene para respaldar sus pasivos a corto plazo, no garantiza que estos activos puedan significar un flujo de efectivo suficiente para cumplir con sus obligaciones. Por lo tanto, ya que muchos activos corrientes no siempre garantizan recursos suficientes para pagar una

deuda, sino que es necesario que esos activos se puedan realizar efectivamente, que tengan una alta rotación, es decir, que puedan generar un flujo de dinero constante que asegure a la empresa poder cumplir oportunamente con sus pagos.

En la eventualidad de que esos activos corrientes [por suficientes que sean] no se puedan vender para pagar los pasivos, existe la última alternativa de entregarlos a los proveedores y acreedores como pago, es decir, hacer un pago en especie, solución que no conviene a ninguna de las partes, razón por la cual la verdadera capacidad de pago debe medirse con una serie de indicadores complementarios.

Prueba ácida

Esta razón financiera excluye de los activos circulantes a los inventarios considerando principalmente que la conversión a flujo de efectivo no es tan rápida como lo pueden ser los demás rubros del activo circulante, da como resultado la capacidad que tiene la empresa para solventar las deudas a corto plazo con los recursos propios disponibles sin considerar inventarios igualmente a corto plazo.

La fórmula de esta razón es la siguiente:

$PA = \text{Activo circulante} - \text{inventarios} / \text{Pasivo a corto plazo}$ Por cada sol que la empresa adeuda a corto plazo, cuenta con lo que resulte de esta operación para hacerles frente, considerando los activos circulantes a corto plazo excepto inventarios.

Capital de trabajo

En gestión financiera, se entiende como fondo de maniobra (también denominado capital de trabajo, capital circulante, capital corriente, fondo de rotación o capital de

rotación, en inglés working capital), a la parte del activo circulante que es financiada con recursos de carácter permanente.

El capital de trabajo resulta útil para establecer el equilibrio patrimonial de cada organización empresarial. Se trata de una herramienta fundamental a la hora de realizar un análisis interno de la firma, ya que evidencia un vínculo muy estrecho con las operaciones diarias que se concretan en ella.

En concreto, podemos establecer que todo capital de trabajo se sustenta o conforma a partir de la unión de varios elementos fundamentales. Entre los mismos, los que le otorgan sentido y forma, se encuentran los valores negociables, el inventario, el efectivo y finalmente lo que se da en llamar cuentas por cobrar.

A la hora de calcular los ratios de liquidez, es importante realizar comparaciones con empresas del mismo sector y del mismo tamaño, ya que algunos sectores pueden tener tendencia a tener unos ratios más elevados que otros. Aunque estos ratios son muy útiles para comprobar la liquidez de una empresa y son muy utilizados para el análisis empresarial, tienen varias limitaciones:

Al comparar entre empresas estamos limitados por las diferentes formas de contabilidad: Diferencia entre sectores, la interpretación de los ratios requiere un profundo análisis y los datos del balance de situación miden la situación de una empresa en un momento determinado.

Ratios de liquidez

Ratios	Formula	Aplicación
1.Liquidez corriente	Act.Cte /Pasivo Corriente	Calcula la liquidez corriente que tiene la empresa, para afrontar sus obligaciones a corto plazo. Muestra la habilidad que tiene la

		gerencia para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo(01 año)
2.Prueba acida o liquidez severa	Act.Cte -Inventario-gastos anticipados/Pasivo Corriente	Establece con mayor propiedad la cobertura de los compromisos de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque descarta a las existencias y a los gastos pagados por anticipados en razón de que son desembolsos ya realizados.
3.Liquidez Absoluta	Disponible en efectivo y e./Pasivo Corriente	Con respecto a los activos, se considera solo caja y bancos y los valores negociables, este índice nos indica el periodo durante el cual la empresa puede operar con sus activos disponibles sin recurrir a sus flujos de ventas.
4.Capital de trabajo	Activo.Cte-Pasivo cte.	Nos muestra el exceso de activo corriente que posee la empresa, para afrontar sus obligaciones corrientes.

Fuente: Flores 2015

2.2.1.6 Teorías de la empresa.

Elementos de la empresa

Ruiz (1996) “Los elementos de la empresa son los recursos fundamentales que se necesitan para su empleo y uso por la administración en la dirección, gestión y ejecución de todas las actividades que se realizan para la consecución de los objetivos son”:

A. Recursos humanos: En las distintas áreas hay directores, funcionarios, empleados y obreros clasificados en diferentes categorías y niveles jerárquicos:

1. Directores y presidente del directorio.
2. Personal jerárquico
3. Personal técnico
4. Personal operativo de apoyo o de servicio.
5. Personal secretarial.

6. Personal auxiliar

7. Personal obrero

B. Recursos materiales:

1. Materia prima e insumos, productos en proceso.

2. Muebles y enseres, materiales y útiles de escritorio.

3. Vehículos, maquinaria y equipo

4. Herramientas de trabajo ligero

C. Recursos financieros:

1. Capital social.

2. Ingresos por ventas

3. Avance en cuenta corriente, sobregiro bancario, pagarés, letras de cambio, préstamos diversos.

4. Utilidad de reinversión

5. Donaciones en especie o en dinero que mejora su situación económica y financiera.

6. Bonos, documentos valorados, letras hipotecarias.

Funciones de la empresa

Toda empresa que realiza actividades económicas se encuentra implícita la actividad comercial que se ha tecnificado mediante la invención de los elementos para obtener utilidades y compensaciones al satisfacer las necesidades de los consumidores.

A. Función de comercialización:

Comprende dos actividades que son: compras y ventas, que suelen tener otras denominaciones. Compras, abastecimiento, logística. Ventas, mercadotecnia, marketing.

1 Compras: se efectúan las siguientes actividades:

- a) Establecer un cuadro de necesidades.
- b) Implantar el presupuesto de compras.
- c) Optar a los proveedores y solicitar cotizaciones.
- d) Adquirir de los proveedores los productos, materia prima e insumos, necesarios para la fabricación o para las ventas mediante varias modalidades: compras directas, concurso de precios o licitación pública.
- e) Lograr un plazo de entrega y el momento de pedido de tal manera que se cumpla con el ciclo productivo o comercial y no existan interrupciones de carácter técnico **(Ruiz, 1996)**.

2 Ventas: Es la técnica que fundamenta en averiguar el gusto, preferencias necesidades de las personas utilizando los medios materiales, mentales e intelectuales en la persuasión, pericia y argumentos en la presentación de los productos para su venta. Antes de efectuar las ventas se realizan las siguientes actividades:

- a) Hacer un excelente selección de personal idóneo para el área de ventas. ¿Qué tipo de personal se requiere para qué tipos de ventas? Tiene que poseer las cualidades suficientes.
- b) Preparación adecuada mediante ciclos de charlas, cursos y entrenamiento técnico programados por la empresa antes de cada bloque ofensivo para las ventas efectivas.

c) Averiguar los gustos, preferencias y necesidades de las personas por medio de entrevistas, observaciones y encuestas diseñadas como modelos en relación a los productos y/o servicios por vender.

d) Realizar la propaganda del producto y/o servicios utilizando los diversos medios y formas de publicidad (radio, televisión, periódicos, revistas, folletos, propaganda suelta, paneles, etc.), con la finalidad de:

- Dar a conocer el producto.
- Lograrse apreciar y luego desear.
- Para que al final sea adquirido.

B. Función financiera:

Las funciones financieras son las siguientes:

a) Conseguir el capital inicial obligatorio con aporte de los socios para la constitución y funcionamiento de la empresa.

b) Consecución de préstamos en los bancos o instituciones financieras para cubrir obligaciones o para incrementar el capital de trabajo.

c) Conducir la contabilidad. Registrando todas las operaciones económicas documentadas en forma adecuada para servir de fuente informativa en la elaboración de los estados financieros.

d) Establecer de manera rigurosa los márgenes de ganancia en todas las operaciones tanto administrativas como financieras.

e) Pagar a proveedores de acuerdo a lo pactado, tratos y contratos tanto verbales como documentales para mantener la confianza, seriedad y resguardar la imagen de la organización.

C. Función productiva:

Esta función las realizan todas las empresas industriales y sus funciones son las siguientes:

a) Fabricación y elaboración de los diferentes productos Transformando la materia prima e insumos, y cuidando la calidad mediante un continuo control de la capacidad instalada.

b) Planificar y controlar la producción

c) La existencia de los planes y programas cuantificables es permanente para mantener o bien la capacidad mínima o máxima de planta.

d) El intervalo de producción debe estar en proporción al intervalo de ventas.

Producir de acuerdo a la demanda; producir justo a tiempo. e) Controlar la calidad del producto.

f) Verificar y confirmar la calidad de las materias primas e insumos y sus componentes que intervienen en el proceso de producción para finalmente establecer la óptima calidad del producto elaborado. Esta función es ejercida por el departamento de control de calidad que incluye laboratorio de análisis y ensayos, técnicas computacionales, y concluye con informes de control de calidad del producto **(Ruiz, 1996)**.

D. Función administrativa:

Las actividades que generalmente realiza son las siguientes:

a) Conducir el proceso de selección del personal. Dicho proceso tiene como objetivo reclutar y seleccionar un personal idóneo que cuente con las cualidades suficientes para cubrir puestos de trabajo adecuados.

b) Conducir el proceso de registro y control del personal a la empresa.

Una vez concluido la selección del nuevo personal es imperativo cumplir con el registro y control mediante las tarjetas manuales y técnicas de control de tiempo; reloj de ingreso y salida, cuyo informe semanal, mensual, anual se va registrando en la ficha y file de cada trabajador para llevar su récord laboral.

c) Conducir el proceso de desarrollo del personal.

- Estableciendo programas anuales de capacitación, adiestramiento, entrenamiento, especialización y perfeccionamiento para mantener motivado e incrementar y mejorar el trabajo.

- Se establecen cuadros comparativos de programas de desarrollo con otras empresas y organizaciones dedicadas a esta actividad con la finalidad de encontrar los aspectos más preocupantes para hacer el reciclaje adecuado.

d) Proceso de racionalización y de movimiento del personal

Las empresas y/ ente funcionan en base a una serie de influencias tanto externas como internas, debido a ello van teniendo modificaciones en su estructura y funcionamiento necesitando de la reestructuración, racionalización y movimiento de los elementos y recursos.

f) Conducir el proceso de evaluación y la calificación del personal. Los incentivos son el motor mental diario que tiene el personal para cumplir con su trabajo porque sabe que le están evaluando y calificando para ser luego promovido y/o ascendido

E. Función social:

Las funciones sociales que cumple son las siguientes:

a) Orientada hacia donde se desenvuelve la empresa y su funcionamiento no debe atentar contra el bienestar social, buenas costumbres y la moral.

b) Las empresas no simplemente deben cumplir con la obtención de utilidades a expensas de la sociedad descuidando al conglomerado, sino también brindar programas de asistencia social con participación de sus trabajadores en la comunidad y promoviendo el desarrollo y conservación del medio ambiente.

c) La empresa desarrolla la función social en dos ámbitos: el ámbito interno y además el externo. El interno que incumbe a los trabajadores que tiene a su cargo, y el externo, a la comunidad (**Ruiz, 1996**).

Clasificación de la empresa

A. Según la actividad económica que desarrolla:

Estas pueden dividirse en:

1. Empresas industriales Son empresas industriales todas las actividades económicas organizadas que para el cumplimiento de su objetivo misional requieren de la transformación y/o extracción de materias primas de cualquier tipo. Las empresas industriales hacen parte del sector secundario de la economía nacional, que está conformado por todas las actividades económicas que se realizan en el país y que están relacionadas con la transformación industrial de todo tipo de bienes. El sector secundario de la economía, también denominado sector industrial se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo: extracción de todo tipo de recursos naturales. Industrial de transformación: conversión de cualquier tipo de materias primas, mediante apoyo de máquinas y herramientas.

2. Empresas comercializadoras Una empresa comercializadora es aquella que, como su mismo nombre lo dice, se encarga de comercializar un producto finalizado. Podríamos decir entonces, que la razón de ser de una empresa comercializadora es mercadear un producto y/o servicio ya existente o manufacturado.

3. Empresas de servicios Se denominan empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades (de recreación, de capacitación, de medicina, de asesoramiento, de construcción, de turismo, de televisión por cable, de organización de una fiesta, de luz, gas etcétera) a cambio de un precio. Pueden ser públicas o privadas. El producto que ofrecen es intangible (no puede percibirse con los sentidos), aunque sí podemos observar que se ha creado toda una red de personal y equipamiento que permiten llevar a cabo su cometido. Por ejemplo, en el servicio de transporte existen chóferes, vehículos, oficinas de atención al público, etcétera, pero lo que se vende es el transporte como servicio en sí mismo, el traslado de un lugar a otro, el resto son medios para alcanzar el objetivo. En estas empresas, no se compra un producto ya hecho, como ocurre con un par de zapatos, sino que la prestación que contratamos consiste en un hacer y no en un dar.

B. Según el tamaño de la empresa:

Las empresas según su tamaño se clasifican de la siguiente manera:

1. Microempresa: Una microempresa es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país, aunque, en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma. Son aquellas unidades económicas que poseen menos de 10 trabajadores. Han sido generadas por emprendedores, quienes se han visto sin empleo, o con el fin de complementar los ingresos o simplemente por el ánimo o deseo de utilizar y dar a conocer sus habilidades y destrezas con las que se cuentan.

2. Pequeña empresa: Son aquellas unidades económicas que tienen menos de 50 trabajadores. Se le atribuye a las pequeñas empresas el mayor porcentaje de generación de empleos de un país. Son parte importante de la economía Mundial. Encontramos en ellas los siguientes tipos:

- Empresas de estilo de vida: Estas tienen como propósito ofrecerle a su propietario un modo de vida confortable. Ejemplo una pizzería de un barrio, el florista que vende en una esquina, etc.
- Empresas de alto crecimiento: Buscan superar su condición de empresa pequeña lo antes posible. Son manejadas por un equipo de personas. Otro de sus propósitos es alcanzar grandes utilidades de inversión.

3. Mediana empresa: Son aquellas unidades económicas que tienen un número entre 50 y 250 trabajadores. Y ello asegura el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra. Tienen un efecto socioeconómico importante ya que permite la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor. Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.

Sus características más relevantes son las siguientes:

- Cuantitativa: Calidad del personal o facturación
- Cualitativa: El C.E.D (committee for economic development) indica que una empresa es mediana si cumple con dos o más de las siguientes

Características: Administración independientes (generalmente los gerentes son también propietarios). Capital suministrado por propietarios. Fundamentalmente área

local de operaciones. Tamaño relativamente pequeño dentro del sector industrial que actúa. Entre 50 y 500 empleados

4. Gran empresa: Se compone básicamente de la economía de escala, la cual consiste en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes. Estas corresponden a las grandes industrias metalúrgicas, automovilísticas, distribuidoras y generadoras de energía, compañías de aviación. En su mayoría son inyectadas por el Estado y generan una minoría de los empleos de un país. Su número de empleados oscila entre los 300 y 500.

C. Según el ámbito geográfico:

Las empresas pueden clasificarse en locales, provinciales, regionales, nacionales, multinacionales y globales.

a. Empresas locales: Son aquellas cuyas actividades se centran en entorno cercano, como la localidad donde se encuentran ubicadas. Por tanto, el término "local" suele utilizarse para hacer referencia a empresas del entorno cercano. La mayor parte de las empresas de un país son de este tipo, de ahí la importancia que tienen en el tejido económico.

b. Empresas provinciales: Son aquellas que operan en el ámbito geográfico de una provincia o el Estado de un país.

c. Empresas regionales: Son aquellas cuyas ventas de la empresa involucran a varias provincias o regiones.

d. Empresas nacionales: Son aquellas empresas cuyo campo de actuación viene representado por la totalidad del territorio nacional, aunque tengan su sede en una localidad concreta.

e. Empresas multinacionales: Son aquellas que extienden su campo de operaciones a numerosos países por todo el mundo. Para que una empresa sea considerada multinacional no basta con exportar, sino que es necesario que la presencia en el exterior sea sólida, con centros de producción y distribución en el país destino.

D. Según la propiedad:

1. Empresas privadas: Se refiere a aquellas sociedades comerciales o industriales que es de inversores privados, no gubernamentales, accionistas o propietarios (generalmente en conjunto, pero puede ser propiedad de una sola persona), son controladas por éstos, siendo su principal objetivo la obtención de utilidades al competir en el mercado y está en contraste con las instituciones estatales, como empresas públicas y organismos.

2. Empresas estatales: Una empresa pública, corporación pública, empresa estatal o sociedad estatal es aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial. Son personas jurídicas de derecho público, de propiedad del Estado, con duración indefinida que tienen por finalidad ejecutar las políticas del gobierno de turno que en representación del Estado deben desarrollar y controlar las operaciones y el mantenimiento de las actividades productivas y de servicios considerados estratégicos para preservar la seguridad nacional y seguridad de la patria.

3. Empresas mixtas: Son instituciones privadas, constituidas como sociedades anónimas en las cuales el Estado participa como socio de terceros en el capital social y por consiguiente en la dirección y gestión, así como en la repartición de las utilidades en función al monto del patrimonio que posee. Forman parte del directorio

manteniendo la responsabilidad conjunta en la dirección, conducción y en el logro de los objetivos empresariales.

E. Según su personería jurídica:

1. Empresas individuales de responsabilidad limitada: Es una persona jurídica de derecho privado, constituida por voluntad unipersonal, con patrimonio propio distinto al de su titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de pequeña empresa. (Decreto Ley 21621 Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, art. 1º).

2. Empresas societarias o sociedades Generalmente constituidas por varias personas. Dentro de esta clasificación están: la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, la sociedad de responsabilidad limitada y las sociedades civiles. Las mismas se dividen de la siguiente forma:

a) **Sociedades anónimas** La sociedad anónima puede adoptar cualquier denominación, pero debe figurar necesariamente la indicación «Sociedad Anónima» o las siglas “S.A.” Cuando se trate de sociedades cuyas actividades sólo pueden desarrollar, de acuerdo con la ley, por sociedades anónimas, el uso de la indicación o de las siglas es facultativo. Su capital está integrado por acciones y los accionistas no responden personalmente por las deudas sociales. Formas especiales de la sociedad anónima

1. **Sociedad anónima abierta** Cuando ha hecho oferta pública primaria de acciones, tienen más de setecientos cincuenta accionistas, más del 35% de su capital pertenece a los ciento setenta y cinco o más accionistas. (Ley N° 26887 Ley General de Sociedades, art. 249º).

2. Sociedad anónima cerrada (SAC): Cuando no tiene más de veinte accionistas y no tiene acciones inscritas en Registros Públicos del Mercado de Valores (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 234º).

3. Sociedad colectiva: En la sociedad colectiva los socios responden en forma solidaria e ilimitada por las obligaciones sociales. Todo pacto en contrario no produce efecto contra terceros. La razón social está integrada por todos los socios o de alguno de ellos, la persona que sin ser socio permite que su nombre aparezca, responde como si lo fuera (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 265° y 266).

4. Sociedades en comandita: En las sociedades en comandita, los socios colectivos responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales, en tanto que los socios comanditarios responden sólo hasta la parte del capital que se hayan comprometido a aportar. El acto constitutivo debe indicar quiénes son los socios colectivos y quiénes los comanditarios. Se divide de la siguiente manera: (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 278°).

5. Sociedad en comandita simple: Los aportes sólo pueden ser en especies, bienes o dinero, los socios comanditados no participan en la 38 administración salvo acuerdo en contrario, para la sesión de participación del socio colectivo se requiere acuerdo unánime de los socios colectivos y mayoría absoluta de los comanditarios computada por capitales (Ley N° 26887 Ley general de Sociedades, art. 281°).

2.2.1.7 Teorías de las Mype.

Objetivos de las Mype:

Las micro y pequeñas empresas se han creado para dar oportunidad de empleo a grandes sectores de la población, procurando que los costos de los puestos de trabajo

sean menos que los otros tipos de actividades económicas. Es decir, con empresas de dimensiones reducidas; se puede adoptar al crecimiento de la economía nacional.

Importancia de las Mype:

Las Mype son un segmento importante en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del producto bruto interno (PBI). En resumidas cuentas, la importancia de las Mype como la principal fuente de generación de empleo y alivio de la pobreza se debe a:

- Proporcionan abundantes puestos de trabajo.
- Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingreso. Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población
- Son la principal fuente de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la distribución del ingreso.
- Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

Formalización y constitución

El Estado fomenta la formalización de las Mype a través de la simplificación de los diversos procedimientos de registro, supervisión, inspección y verificación posterior, se debe pues propiciar el acceso, en condiciones de equidad de género de los hombres y mujeres que conducen una Mype, eliminando pues todo trámite tedioso. Es necesario aclarar que la microempresa no necesita constituirse como persona Jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona individual. Podrá, sin embargo, adoptar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o cualquiera de las formas societarias previstas por la ley.

En el caso de que la Mype que se constituyan como persona jurídica lo realizan mediante escritura pública sin exigir la presentación de la minuta.

Marco legal de la capacitación de la Mype en el Perú:

Ley N^a 28015: Ley de promoción y formalización de las micro y pequeñas empresas:

Esta Ley fue promulgada el 3 de julio del 2003. Esta norma estuvo vigente hasta el 30 de setiembre de 2008. A partir del 01 de octubre de 2008 entro en vigencia el Decreto Legislativo N^o 1086, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y de acceso al empleo decente. Esta norma y sus modificaciones (recopiladas en el Decreto Supremo N^o 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente) son las que se encontraban vigentes, y que han sido modificadas por la Ley N^o 30056. El estado a través del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, y de sus programas y proyectos, debe promover la oferta y demanda de servicios de capacitación y asistencia técnica establecidas en el plan y programas estratégicos de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las Mype. Asimismo, el Estado debe apoyar e incentivar la iniciativa privada que ejecuta las acciones mencionadas. La presente ley tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

Ley N° 30056: Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial:

Así mismo, el 02 de Julio del 2013, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 30056 “Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”. Este tiene entre sus objetivos establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Incluye modificaciones a varias leyes entre las que esta la actual “Ley Mype” D.S. N° 007-2008-TR. “Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente”.

Aquí siete puntos importantes sobre los cambios en esta norma:

- Ya no se definirá el tipo de empresa por su número de trabajadores sino solo por el tamaño de sus ventas. De este modo una microempresa podrá contratar más personas que las diez a las que antes estaba limitada. Desde ahora una microempresa será la que tiene ventas anuales hasta por un máximo de 150 UIT (S/. 607,500.00) y una pequeña empresa la que vende entre 150 UIT (S/. 607,500.00) y 1.700 UIT (S/.6'885.000.00).
- Durante los tres primeros años, desde su inscripción en el Remype, las nuevas empresas no serán sancionadas al primer error si cometen una falta laboral o tributaria, sino que tendrán la posibilidad de enmendarlo sin tener que pagar multas. Esta norma no se aplicará cuando en un lapso de 12 meses la empresa incurra en la misma infracción en dos o más oportunidades.

- Si una microempresa supera el monto de ventas que manda la ley podrá tener plazo de un año para pasar ya como pequeña empresa al régimen laboral especial que le correspondería. De igual modo, si una pequeña empresa vende más de lo establecido tendrá hasta tres años para pasar al régimen general.
- Las pequeñas, medianas y microempresas que capaciten a su personal podrán deducir este gasto del pago del Impuesto a la Renta por un monto máximo similar al 1% del costo de su planilla anual.
- El Remype, que permanece hoy bajo la administración del Ministerio de Trabajo, pasará a la Sunat.
- Las empresas individuales de responsabilidad limitada podrán estar en el Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus) que ante solo estaba dirigido a las personas naturales. Con esto tendrán algunos beneficios tributarios.
- En cuanto a las compras estatales, las instituciones tendrán a partir de la vigencia de la ley como máximo 15 días para pagarles a sus proveedores mypes. El Estado tiene la obligación de comprarle a las mypes al menos el 40% de lo que requiere. **(Proinversion 2013)**.

Características de las Mype:

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:

- **Microempresa:** ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- **Pequeña empresa:** ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- **Mediana empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

Se cambian los criterios de clasificación para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de la siguiente manera:

Tipo de empresa	Ley MYPE DS No007-2008 TR		Ley No30056	
	Ventas Anuales	Trabajadores	Ventas Anuales	Trabajadores
Microempresa	Hasta 150 UIT	1 a 10	Hasta 150 UIT	No hay limites
Pequeña Empresa	Hasta 1700 UIT	1 a 100	Más de 150 UIT y hasta 1700 UIT	No hay limites
Mediana Empresa	-	-	Más de 1700 UIT y hasta 2300 UIT	No hay limites

Fuente: Ministerio de trabajo 2013

Exclusiones a las Mypes.

No están comprendidas en el presente régimen laboral especial, las empresas que no obstante, cumplen con las características propias del régimen, se encuentran en los siguientes supuestos:

- Constituyan grupo económico, entendido como tal al conjunto de empresa, cualquiera sea su actividad u objeto social, que están sujetas al control de una

misma persona natural o jurídica o de un mismo conjunto de personas naturales o jurídicas o cuando exista vinculación económica entre ellas siempre que en conjunto superen las características del régimen. Se considera que dos (2) o más empresas tienen vinculación económica cuando: una persona natural o jurídica posea más del treinta por ciento (30%) del capital de otra persona jurídica, directamente o por intermedio de un tercero.

- Tengan vinculación económica con otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no cumplan con dichas características.
- Falseen información.
- Dividan sus unidades empresariales.
- Se dediquen al rubro de bares, discotecas, juegos de azar y afine. Las actividades afines son determinadas por el MTPE.
- Se encuentren comprendidas en algún régimen especial laboral distinto.

2.2.1.8 Teorías del sector comercio.

Características de la empresa comercial:

- Atraen clientes por la ubicación y diseño del establecimiento.
- Tienen extensa exhibición de mercancías para facilitar a los clientes la selección de las mismas.
- Hacen publicidad masiva por medio de volantes, prensa, radio, televisión.

Objetivos de la empresa comercial:

En la práctica empresarial cada compañía tiene prioridades y formas de trabajo diferentes, estableciendo sus objetivos según sus circunstancias y necesidades concretas. A pesar de esta realidad es conveniente, pedagógicamente, hacer un

esfuerzo clasificador. Desde esta perspectiva didáctica, podemos considerar dos grandes grupos de objetivos comerciales: los de posición de mercado y los de ventas.

1. Objetivos de posición de mercado

Estos objetivos persiguen cuantificar la posición de mercado que la empresa pretende lograr al término del ejercicio en sus marcas y/o productos. Esta posición constituye el objetivo estratégico del área comercial y persigue fijar resultados cuantificados para todos los parámetros de la posición de la empresa y sus productos y marcas en el mercado. En general, podemos considerar tres tipos de objetivos globales de posición de mercado, relacionados con:

- El nivel de notoriedad de la compañía y sus productos y marcas (nivel de recuerdo, imagen de marca...).
- El nivel de preferencia (predisposición de compra, fidelidad...).
- El nivel de éxito (cuota de mercado, rentabilidad de las ventas...).

Estos objetivos globales se subdividen en objetivos parciales o «subobjetivos» vinculados más o menos directamente con cada una de las variables del marketing-mix:

- Subobjetivos de producto: porcentaje de prueba, porcentaje de recompra, ruptura de stock.
- Subobjetivos de precio: condiciones de pago, margen del distribuidor.
- Subobjetivos de distribución: disponibilidad, presencia adecuada en el lineal, rotación, ruptura en lineal.

- Subobjetivos de comunicación: notoriedad, nivel de recuerdo, satisfacción, primas a vendedores...

2. Objetivos de ventas

Los objetivos de ventas deben diseñarse considerando tanto las unidades internas que tengan relación con las ventas (dirección de ventas en su conjunto, vendedores, delegaciones territoriales...) como la estructura de la demanda y del mercado (ventas por producto, por canal de distribución, por segmentos de clientes, por sector económico, por grandes cuentas...). Estos dos bloques de objetivos de ventas deben, además, estar adecuadamente cruzados y consolidados. Así se evitan duplicaciones y se facilita conocer el volumen total de ventas esperado y sus diferentes posibles desgloses, lo que sirve de elemento motivador y de control en todos los agentes y unidades implicados.

La fuerza de ventas de la empresa constituye una herramienta de marketing, pero, dada su importancia como único motor generador de ingresos de explotación, en la práctica, el equipo de ventas se estructura como un departamento independiente del de marketing. De hecho, muchas PYME no tienen departamento de marketing, contando únicamente con uno de ventas.

La dirección de ventas asume la responsabilidad de fijar los objetivos de su departamento, lo que determina el resto de sus funciones: elección del tipo y tamaño del equipo de ventas, asignar a los vendedores territorios, formarles, etc. En cualquier caso, los objetivos de ventas deben ser coherentes con los objetivos de posición de mercado, pudiéndose expresar de diversas formas: volumen de ventas,

número de pedidos, número de visitas, aumento de nuevos clientes, número de pedidos, venta media por cliente, etc.

2.2.1.9 Empresa “Stacion Casuarinas S.A.C”.

Generalidades de la empresa:

- Razón Social: “Stacion Casuarinas SAC”
- Nombre Comercial: Stacion casuarinas
- Ubicación Geográfica: Av. Pacifico Mz A Lt 08 Urb.Casuarinas, provincia del Santa, departamento de Ancash.
- Sector Económico: Comercio
- Giro del Negocio: Comercialización de combustible líquido y gas licuado de petróleo.
- Inicio de actividades: 17 de junio del 2016.
- Régimen tributario: General
- Régimen laboral: General

Misión

Ser una empresa dedicada a la comercialización de combustible líquido y Glp, con productos de calidad y personal calificado.

Visión

Ser una empresa reconocida a nivel regional por la calidad de nuestros productos y la excelencia de nuestros servicios.

Valores

En Stacion Casuarinas, el personal que labora en la empresa comparte, respeta y se inspira en los siguientes valores:

- Responsabilidad, cumplimiento de las tareas asignadas de forma oportuna. Trabajo en equipo, coordinando constantemente para un trabajo eficaz.
- Respeto, dirigiéndose y tratando con propiedad a sus compañeros y clientes.
- Honestidad, siendo leal con la empresa, compañeros y clientes.
- Puntualidad, cumpliendo con el horario y en las reuniones de trabajo.

Objetivos

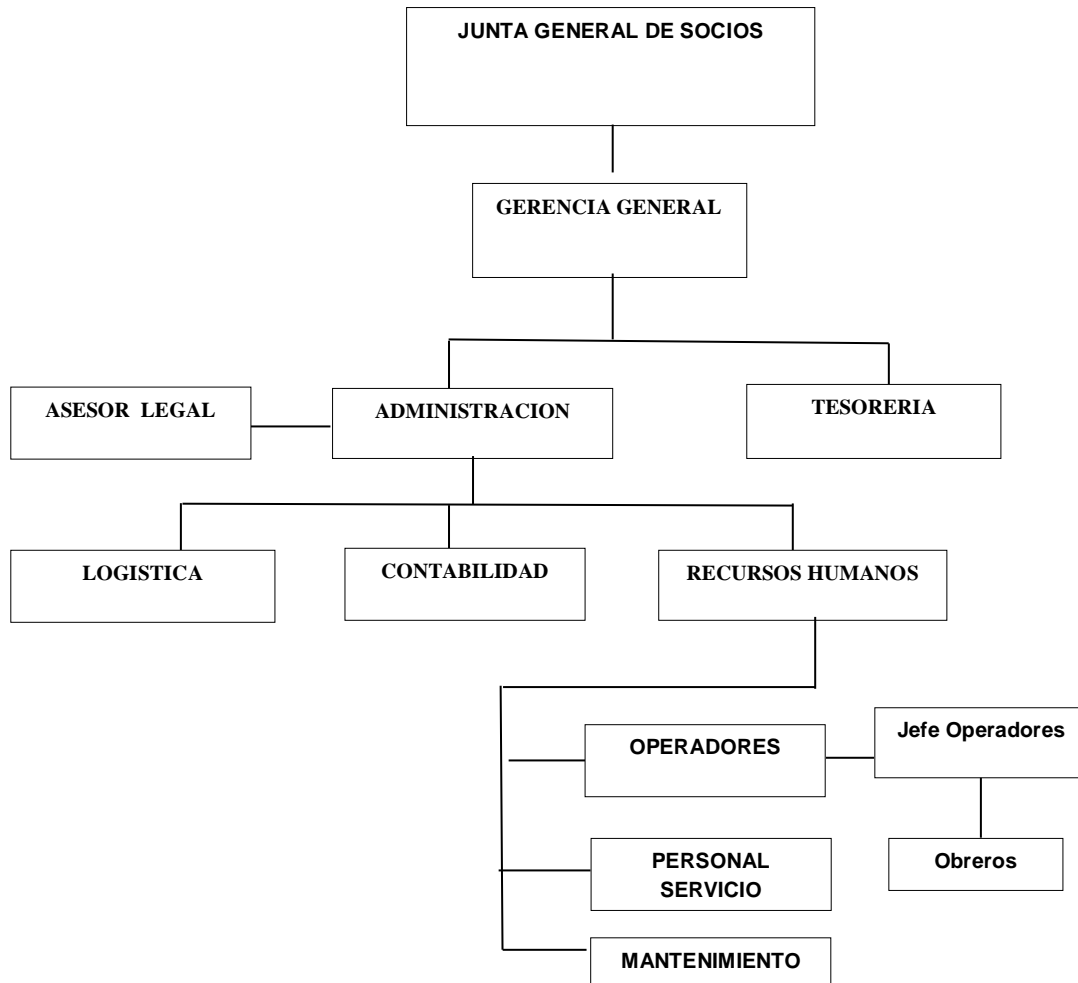
La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de combustible líquido y gas licuado de petróleo (GLP) al por menor, brindar el mejor servicio de calidad a sus clientes, cumpliendo siempre con todas las normas requeridas que se necesiten para poder llevar la organización de manera responsable y segura.

Objetivo general: Ser empresa líder en el mercado de ventas de maquinarias agrícolas, brindando la mejor calidad de servicio a sus clientes.

Objetivos específicos:

- Ser responsable de manera eficaz con los clientes.
- Cumplir con todas las responsabilidades requeridas como empresa.
- Desarrollar el proceso de gestión eficaz.

Organigrama:



Fuente: Tomado de la empresa del caso (2016)

2.2.2 Marco Conceptual.

2.2.2.1 Definiciones de impuesto a la renta.

Sunat(s/f) El IR es un tributo que se determina anualmente y considera como ejercicio gravable aquel que comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava a las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma independiente o

dependiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

El impuesto a la renta que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuanto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente (**Merino2014**).

Según **Bravo (2002)** señala que el impuesto a la renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas(capital),de fuentes activas(trabajo dependiente o independiente) o de la fuentes mixtas(realización de una actividad empresarial=capital+trabajo).En tal secuencia de ideas, es de advertir que el impuesto a la renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta.

2.2.2.2 Definiciones de liquidez.

La liquidez es la facilidad con la que es posible transformar en efectivo los activos del negocio. Ello dependerá de las oportunidades que se tenga de venderlos y de la sencillez del proceso de compra. Por ejemplo, teniendo en cuenta la liquidez definición, invertir en obligaciones del Estado puede ser una buena forma de asegurar la liquidez del negocio, ya que, a corto plazo son un mercado muy líquido, puesto que resultan fáciles de vender. Por el contrario, invertir en locales

comerciales, instalaciones de almacén o cualquier otro tipo de propiedad inmobiliaria serían opciones menos asociadas a la liquidez, por definición, puesto que su venta requiere un tiempo (**OBS, 2019**).

2.2.2.3 Definiciones de empresa.

La empresa es una entidad que opera en forma organizada y utiliza sus conocimientos y los recursos para elaborar productos y/o prestar servicios que se suministran a terceros, en la mayoría de los casos mediante beneficio o ganancia (**Rodríguez, 1985**).

Por otro lado, es una institución que dispone de recursos escasos, según la forma y tecnología con la que se integran para lograr productos o servicios de lo que va a depender el éxito o fracaso de la institución, así como el éxito económico depende de una buena gestión de sus recursos” (**García, 1994**).

2.2.2.4 Definiciones de Mypes.

La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta ley se hace mención a la sigla Mype, se refiere a las Micro y Pequeñas empresas (**Sunat, 2013**).

2.2.2.5 Definiciones de Empresa Comercial.

Son intermediarias entre el productor y el consumidor, y su función principal, es la comercialización de productos terminados

Pueden ser de tres tipos:

-Mayoristas: Son empresas que efectúan ventas a gran escala y que distribuyen el producto directamente al consumidor.

-Minoristas o detallistas: Son los que venden productos al menudeo, con cantidades al consumidor.

-Comisionistas: Se dedican a vender mercancías que los productores les dan, a consignación percibiendo por esta función una ganancia o comisión. **(Matos, 2005).**

Almacén. -Es un lugar o espacio físico para el almacenaje de bienes dentro de la cadena de suministros. Los almacenes son una infraestructura impredecible para la actividad de todo tipo de agentes económicos (agricultores, ganaderos, mineros, industriales, exportadores, comerciantes, intermediarios, consumidores finales, etc.) **(Enciclopedia Culturalia, 2013).**

III Hipótesis

No aplica

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso. Será no experimental porque no se manipulará las variables, cosas o personas; ya que solo se limita a describir las variables en su contexto natural dado. Asimismo, es descriptivo porque la investigación se limita a describir los aspectos más importantes de las variables de investigación. Será documental porque revisa algunos documentos del estudio. Finalmente, será de caso, porque solo se limita al estudio o investigación de una institución, empresa, asociación, entre otros.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

La población está conformada por todas las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

4.2.2 Muestra

Para la investigación se tomó como muestra a la empresa "Stacion Casuarinas SAC".

4.3 Definiciones conceptuales y operacionales de las variables

Cuadro 1: Operacionalización de la variable independiente

Operacionalización de la variable independiente: Impuesto a la Renta				
CONCEPTUALIZACION	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEM BASICO	TECNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION
"Es el impuesto que grava, las ganancias de las personas, empresas, u otras entidades legales por las rentas que generen"	Normativa	% del empresario que conocen la norma sobre el Impuesto a la Renta.	¿Es fácil conocer y comprender el reglamento del IR?	Entrevista al gerente de la empresa del caso Stacion Casuarinas SAC.
		29.5% de la renta neta generada.	¿Conoce los tipos y los montos de IR?	
	Pago de Impuesto a la Renta	% del empresario que paga el IR	¿Paga el IR en las fechas establecidas por la norma?	
		Meses del año que pagan el Impuesto a la renta.	¿En qué meses del año paga el IR?	

Fuente: Elaboración Propia.

Cuadro 2: Operacionalizacion de la variable dependiente

Operacionalizacion de la variable dependiente: Liquidez				
CONCEPTUALIZACION	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEM BASICO	TECNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION
"Capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo(01 año) para asi permanecer solventes en caso de acontecimientos adversos.	Fuentes de financiamiento	%que el empresario tiene problemas de financiamiento	¿El pago del IR le genera problemas con el financiamiento?	Entrevista al gerente. Análisis Comparativo (Técnica) Balance General (Instrumentos) de la empresa del caso Stacion Casuarinas SAC.
	Disminución de liquidez	Ratio de liquidez corriente	¿El pago del IR disminuye la liquidez de la empresa	
		Ratio de capital de trabajo	¿El pago del IR le genera problemas con el capital de trabajo de su empresa	
	Falta de cumplimiento con obligaciones a proveedores	%que el empresario no puede cumplir con sus obligaciones de pagos	¿El pago del IR le genera incumplimiento con el pago de sus acreedores?	

Fuente: Elaboración Propia.

4.4 Técnicas e instrumentos de la recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de la investigación se utilizarán las siguientes técnicas: Revisión bibliográfica, entrevista a profundidad y análisis comparativo.

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la investigación se utilizan: Fichas bibliográficas (objetivo específico 1), Balance general de los años 2016-2017 (objetivo específico 2) y los cuadros 01 y 02 de la presente investigación (objetivo específico 3).

4.5 Plan de análisis

Para lograr los resultados del objetivo específico 1, se utiliza la técnica de la revisión bibliográfica y como instrumento las fichas bibliográficas. Los resultados del objetivo específico 1 se obtienen de los antecedentes nacionales, regionales y locales, los mismos que estarán descritos y se realizará la comparación en el cuadro 01.

Para realizar el análisis de estos resultados, el investigador(a), observa dicho cuadro, con la finalidad de agrupar los resultados semejantes por autores. Luego, estos resultados serán comparados con los resultados de los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales pertinentes. Finalmente, estos resultados serán explicados a la luz de las bases teóricas y marco conceptual pertinentes.

Para los resultados del objetivo específico 2, se compararon los resultados obtenidos en el balance general de los años 2016-2017, mediante el análisis de las ratios

financieros de liquidez y el detalle de los pagos a cuentas durante el ejercicio 2016 y 2017, los mismos que están especificados en el cuadro 02.

Para hacer el análisis de estos resultados, el investigador compara con los resultados de los antecedentes locales, regionales, nacionales, internacionales. Finalmente, estos resultados son explicados a la luz de las bases teóricas y marco conceptual pertinentes.

Para lograr los resultados del objetivo específico³, se utiliza la técnica del análisis comparativo y como instrumento los resultados de los cuadros 01 y 02 de la presente investigación. Los resultados de este objetivo son descritos en el cuadro 03 y serán: si coinciden o no coinciden.

El análisis de resultados se hará comparando las coincidencias o no coincidencias a la luz de las bases teóricas y el marco conceptual pertinentes.

4.6 Matriz de consistencia

Ver anexo 01

4.7 Principios éticos

Uladech (2016), de acuerdo al caso de estudio los principios éticos que se aplicaron serían lo siguiente:

-Protección a las personas. -Este principio no solo implica que las personas que participan lo realicen de manera voluntaria si no también con el pleno respeto de sus derechos.

-Consentimiento informado y expreso. -Toda investigación debe contar con plena voluntad, informada y libre, y que dicha información se use para los fines específicos.

V. Resultados y Análisis De Resultados

5.1 Resultados:

5.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, 2017.

CUADRO 01

RESULTADOS DE LOS ANTECEDENTES

AUTOR(ES)	RESULTADOS
Garrido (2016)	Establece que las MYPES, son un tema clave para el desarrollo del país, ya que aportan el 98% de las empresas en el Perú y el pago del impuesto a la renta que estas realizan son de suma importancia para el estado por lo que sería conveniente poder dar las normas necesarias para que las MYPES se formalicen y brinden unos regímenes de pago de impuestos que no afecten al capital de trabajo.
Velásquez (2016)	Establece que en el Perú más del 98% de las empresas son micro y/o pequeñas empresas, la que predomina son las microempresas, y que mantiene una relación entre el crecimiento de las MYPES y el desarrollo económico del país, pero a pesar de ello, aun no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad contributiva que estas brindan y que los dueños y/o gerentes conocen poco de las leyes tributarias y de su aplicación.

Yactayo (2015) Detalla que, la mayoría de las empresas del sector comercio se ven afectados por el pago del IR; por lo consiguiente este influye significativamente en su capital de trabajo, por lo cual, afecta a su liquidez financiera. Sin embargo, no todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica para cubrir sus deudas a corto plazo, pues la mayoría no siempre disponen de liquidez para enfrentar sus deudas corrientes.

Ramos (2018) Describe que, el IR, si influye en forma negativa en las empresas, lo que adicionalmente trae consigo la reducción de su capacidad económica para cancelar las deudas corrientes, y la empresa se ve obligada a recurrir prestamos al sistema financiero formal para solucionar sus problemas de falta de liquidez, lo que hace que tener poca competitividad en el mercado.

Vásquez (2014) Afirma que, el pago del IR empresarial origina problemas en la liquidez de las Mypes en un 94%, y la disminución de la liquidez de estas empresas fue de forma significativa por el pago del impuesto a la renta; y además que existe relación del pago de impuesto a la renta y la liquidez financiera de las Mypes.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales pertinentes.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa “Stacion Casuarinas SAC”de Chimbote, 2017.

CUADRO 02

CUADRO 02-1

Análisis Comparativo de ratios financieros

RATIO S	2017			2016		
	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta	Variación	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta	Variación
Liquidez Corriente	$\frac{185,617.9}{5} = 1.9 = 6$	$\frac{185,617.9}{5} = 2.1 = 9$	12.17%	$\frac{177,532.4}{8} = 1.9 = 4$	$\frac{177,532.4}{8} = 2.1 = 0$	8.34%
Prueba acida o Liquidez Severa	$\frac{119,355.8}{9} = 1.2 = 6$	$\frac{119,355.8}{9} = 1.4 = 1$	12.17%	$\frac{108,302.6}{7} = 1.1 = 8$	$\frac{108,302.6}{7} = 1.2 = 8$	8.34%
Liquidez Absoluta	$\frac{85,919.35}{94,505.48} = 0.9 = 1$	$\frac{85,919.35}{84,255.48} = 1.0 = 2$	12.17%	$\frac{108,302.6}{91,538.50} = 1.1 = 8$	$\frac{108,302.6}{84,488.50} = 1.2 = 8$	8.34%

RATIOS	2017	
	Con Impuesto a la Renta	Sin Impuesto a la Renta
Capital de Trabajo Neto	Act Cte -Pas Cte =185,617.95-94,505.48 =91,112.47	Act Cte -Pas Cte(Imp.Rta) =185,617.95-(94,505.48-10250) =100,993.47
Ratio de Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo =94,505.48/1,158782.17 =0.08 o 8.16%	Total Pasivo-I.Rta/Total Activo =84,624.48/1,158782.17 =0.073 o 7.27%

CUADRO 02-2

COMPARATIVO DE PAGOS A CUENTA

TABLA:COMPARATIVO DE PAGOS A CUENTA AÑO 2016-2017

PERIODO	AÑO 2017		AÑO 2016		DIFERENCIA
	Ingresos	Pagos a Cuenta	Ingresos	Pagos a Cuenta	
Enero	432,422.00	6,486.00	0.00	0.00	6,486.00
Febrero	386,439.00	5,797.00	0.00	0.00	5,797.00
Marzo	386,753.00	5,840.00	0.00	0.00	5,801.00
Abril	377,442.00	5,699.00	0.00	0.00	5,662.00
Mayo	415,358.00	6,272.00	0.00	0.00	6,230.00
Junio	368,093.00	5,558.00	164,924.00	2,474.00	3,047.00
Julio	499,537.00	7,543.00	384,391.00	5,766.00	1,727.00
Agosto	390,171.00	5,892.00	366,795.00	5,502.00	351.00

Septiembre	372,599.00	5,626.00	386,784.00	5,802.00	-213.00
Octubre	422,769.00	6,384.00	393,369.00	5,901.00	441.00
Noviembre	453,280.00	6,845.00	412,747.00	6,191.00	608.00
Diciembre	600,893.00	9,073.00	460,717.00	6,911.00	2,102.00
TOTALES	5,105,756.00	76,586.00	2,569,727.00	38,547.00	38,039.00

Renta Anual	AÑO 2017	AÑO 2016
Impuesto determinado	77,823.00	38,686.00
(-)Pagos a Cuenta	-77,015.00	-38,547.00
POR REGULARIZAR	808.00	139.00

Fuente: Elaboración propia en base a los EE.FF de la empresa del caso de estudio.

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas del sector comercio del Perú y de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, 2017.

CUADRO 03

ELEMENTOS DE COMPARACION	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO N°1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO N°2	RESULTADOS
Respecto a la afectación del IR al capital de trabajo	Las Mypes representan el 98% de las empresas y el pago del impuesto a la renta que realizan son importantes para el país; por lo que afecta al capital de trabajo (Garrido,2016) .	Los pagos a cuenta del impuesto a la renta que realiza la empresa del caso, le deducen liquidez, pero ello no se ve afectado el capital de trabajo.	No coinciden
Respecto del IR a problema de liquidez	El pago de la renta empresarial disminuye la liquidez de las Mypes. (Vásquez, 2014) .	En el caso de la empresa estudiada la liquidez disminuyo con el pago de renta de 3ra categoría ,pues durante el 2017,la carga de tributos fue mayor ,debido a que las ventas aumentaron	Si Coinciden
Respecto al	Los dueños y/o	Los pagos de IR	

desconocimiento de las opciones de pago del IR	representante legal de las Mypes conocen pocos de normas tributarias: por lo que se deduce que no optan por utilizar los métodos apropiados para acogerse a los pagos correspondientes en materia tributaria, perjudicando la liquidez de su empresa (Velásquez, 2016).	anual y los pagos que se hacen a cuenta de manera mensual ,le deducen liquidez a la empresa del caso de estudio; pues no se evaluó otro método más apropiado a los intereses de la empresa para efectuar dichos pagos	Si Coinciden
---	---	---	--------------

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

5.2 Análisis de resultados:

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Ramos (2018) manifiesta que el pago del impuesto a la renta, interviene de manera negativa en la liquidez de las empresas, lo que además conlleva a la reducción de su capacidad económica para cancelar las deudas corrientes; la empresa tiene que recurrir a solicitar préstamos al sistema financiero formal para darle solución a sus problemas de falta de liquidez; por su parte **Velásquez (2016)**, **Yactayo (2015)** y **Vásquez (2014)** concuerdan en establecer que, las Mypes se ven afectadas por el pago del IR, esto influye significativamente en su capital de trabajo, lo que disminuye su liquidez, por lo que debe recurrir a solicitar préstamos financieros de terceros. En tanto **Garrido (2016)** sostiene que el Estado debería regular leyes específicas para las Mypes con respecto al pago del Impuesto a la renta, debido que le genera problemas de liquidez y esto afecta al capital de trabajo; por lo consiguiente deben recurrir al financiamiento externo (además de pagar los intereses) para cumplir con sus obligaciones corrientes.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Al calcular los ratios de liquidez de los estados financieros de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de Chimbote, en los ejercicios contable de los años 2016 y 2017 se encontró lo siguiente (Cuadro 02-1) Año 2016, antes de pagar impuestos, el ratio de liquidez corriente fue: 2.10; después de pagar impuestos 1.94, siendo la disminución de la liquidez corriente de la empresa de 0.16. En el año 2017 antes de pagar impuestos, el ratio de liquidez fue: 2.19; después de pagar impuestos 1.96, siendo la disminución de la liquidez corriente de la empresa de 0.23. Respecto a la prueba acida fue: Año 2016, antes de pagar impuestos 1.28; después de pagar impuestos 1.18; siendo la disminución de la liquidez severa en 0.10. En el año 2017 fue, antes de pagar impuestos 1.41 y después del pago de impuesto a la renta 1.26, siendo la disminución en 0.15. Respecto a la liquidez absoluta. Año 2016, antes de pagar impuestos, el ratio fue: 1.28, después de pagar impuestos fue de 1.18, siendo la disminución de la liquidez absoluta en 0.10. Durante el año 2017 antes de pagar impuestos fue: 1.02, después del pago del IR asciende a 0.91, siendo la disminución en 0.11.

Dichos resultados evidencian que, el pago del impuesto a la renta, disminuye la liquidez de la empresa “Stacion Casuarinas SAC”, de Chimbote.

En cuanto a la aplicación del ratio de capital de trabajo neto, para el año 2017 antes del pago de impuestos fue de S/100,993.47 soles, lo que indicaría que, la empresa del caso de estudio, posee más activo corriente que pasivo corriente, al ajustar el capital de trabajo considerando el impuesto a la renta, se obtiene S/91,112.47 soles ;por lo tanto la diferencia es de S/9,881.00 soles, lo cual corresponde al pago del impuesto a

la renta .Esto estaría implicando que, el impuesto a la renta si afecta a la liquidez de la empresa; sin embargo ,siempre que la empresa mantenga su capital de trabajo neto mayor a cero; ello estaría indicando que la empresa puede asumir dicho pagos de tributos.

De acuerdo, a la aplicación del ratio de endeudamiento durante el año 2017 obtenemos antes de pagar impuesto es de 0.073 equivalente a 7.30%, después del pago de impuesto se obtiene 0.0816 lo que equivale a 8.16%, ello indica que el total de los pasivos (deuda de corto y largo plazo) representa el 8.16% del total de los activos, y la diferencia, el 91.84% está conformado por el patrimonio que posee la empresa. Estos resultados indican que el impuesto a la renta afecta a la liquidez en menor proporción, pues la empresa no ha recurrido por el momento a un endeudamiento externo, pues el patrimonio no se ve afectado.

Por ultimo comparando el (cuadro 02-2), se puede observar que, durante el año 2017, los pagos a cuentas son de S/77,015.00 soles y del año 2016 es S/38,547.00 soles, lo cual existe una diferencia de S/38,468.00 es decir hay un mayor desembolso del efectivo.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

De los tres elementos de comparación de los resultados del objetivo específico 1(revisión bibliográfica), los resultados del objetivo específico 2(empresa del caso de estudio), la totalidad (3) no coinciden en su totalidad. Respecto a la afectación del Impuesto a la Renta en el capital de trabajo no coincide, respecto a problema de liquidez y respecto al desconocimiento de las opciones de pago del IR, estos dos últimos si coinciden. Es decir que **Ramos (2018)**, **Vásquez (2014)** y **Velásquez**

(2016), quienes afirman que. Las Mypes en el Perú , en relación al pago del impuesto a la renta genera una disminución de la liquidez y además del capital de trabajo, y a no tienen conocimiento de las leyes tributarias; lo que coincide con lo expresado en cuanto a la liquidez y contrasta con lo relacionado el capital de trabajo del presente caso de estudio.

VI. Conclusiones

6.1 Respecto al objetivo específico 1:

La mayoría de los antecedentes pertinentes nacionales y locales revisados, afirman que el pago del IR, influye de manera negativa en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú en el año 2018: es decir, las Mypes del sector comercio del Perú, al abonar el impuesto a la renta, ello, disminuye su liquidez, lo que a su vez genera una disminución en su capital de trabajo; por lo tanto tiene problemas para afrontar el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo; es cuando estas empresas se ven obligados a solicitar financiamiento externo, lo que ocasiona costos financieros ,afectando su competitividad y rentabilidad a corto y/o largo plazo.

6.2 Respecto al objetivo específico 2:

A través de la aplicación de los ratios de liquidez (liquidez corriente, prueba acida, liquidez severa) así como el ratio del capital de trabajo neto y ratio de endeudamiento; a los estados financieros de la empresa “Stacion Casuarinas SAC” de los años 2017 y 2016, así mismo el detallé del impuesto calculado y sus pagos a cuentas realizados durante los años del estudio en caso, se ha demostrado que la liquidez disminuye ,pero el capital de trabajo si bien es cierto al disminuir el efectivo este también se deduce pero no afecta en gran proporción, pues no se solicita recurrir a financiamiento externo.

6.3 Respecto al objetivo específico 3:

De los elementos de comparación en cuanto a los resultados del objetivo específico 1(revisión bibliográfica) y los resultados del objetivo específico 2(empresa del caso de estudio), coinciden parcialmente lo que implica que, todas las empresas tienen problema de liquidez y esto se ve reflejado al momento de pagar el impuesto a la renta de las Mypes del sector comercio de Perú y de la empresa del caso de estudio, son los mismos; es decir, que el pago del IR de tercera categoría, disminuye la liquidez de las Mypes estudiadas, en cuanto al capital de trabajo esto no se ve afectado dado que tal como se demostró no mantienen deudas a corto y/o largo plazo, además, no conocen bien las normas del sistema tributario de nuestro país, el mismo que es complejo y cambia con el tiempo.

6.4 Conclusión General:

En referencia a los resultados de los antecedentes pertinentes revisados y de la empresa del caso estudiado, coinciden en el sentido que, el pago del IR de tercera categoría afecta de forma negativa la liquidez; es decir, a mayor tasa y pago del impuesto a la renta, disminuye la liquidez, en cuanto al capital de trabajo la empresa del caso no le afecta en su totalidad debido a que no ha solicitado ningún préstamo y/o financiamiento externo(bancario o financiero) pues puede cumplir sus obligaciones a corto plazo, aun así la tasa del 1.51% mensual del impuesto a la renta es muy elevada y peor aún si se determina un coeficiente (1.52%) del caso de la empresa, el cual se aplicaría para el año 2018. Pero deberían existir más excepciones para acceder al Régimen Mype Tributario, ya que en ese régimen actualmente tributan con el 1% de pago a cuenta mensual y que el límite máximo de ingresos anual debería ser hasta 1700 UIT. Además, debería haber más facilidades como premios de reducción de las tasas de interés moratorios, y dar premios de

facilidades (tiempo, más ventajas) a los buenos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones a tiempo sea del impuesto en forma general o del impuesto a la renta.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2012). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación.

Disponible en:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>

Bravo, J. (2002). La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad.

Recuperado de

http://www.ifaperu.org/uploads/articles/8_03_CT28_JABC.pdf

Enciclopedia culturalia (2013). Conceptos de almacén y palabras derivadas.

Recuperado de: <https://educavital.blogspot.com/2013/01/definicion-de-almacen.html>.

Estela, M. (2002). El Perú y la tributación.

Recuperado de <https://es.scribd.com/document/227454413/01-El-Peru-y-La-Tributacion-Manuel-Estela-Benavides>

Flores, D. (2012). Régimen mype tributario y su efecto en la liquidez de la empresa Adm Contratistas Generales EIRL, Trujillo, 2017.

Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11623/flores_as.pdf?sequ

Flores, J. (2015). Análisis financiero para contadores y su incidencia en las NIIF.Lima, Perú: Instituto Pacifico S.A.C.

Garcés, I. (2014). El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Induacero cía. Ltda. Tesis para la obtención de Magíster en tributación y derecho empresarial, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7360/1/TMTR008-2014.pdf>

Garrido; R. (2016). Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales ferreteras del Perú, Caso: Ferretería Remolino EIRL Paita-Piura 2015.Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Piura, Perú.

Gitman, J. y Chad J. (2012). Principios de administración financiera.

Recuperado

https://www.academia.edu/10553726/Principios_de_Administracion_Financiera_-_Lawrence_J._Gitman

Keynes, J. (1936). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero: 165-202; traducción de Eduardo Hornedo; México: Fondo de Cultura Economica,1947.

Disponible en:

https://es.wikipedia.org/wiki/Preferencia_por_la_liquidez

Matos, S (2005). Gestión administrativa de una empresa comercial.

Extraído 04 de mayo, 2019 de:

<https://www.monografias.com/trabajos25/gestion-administrativa/gestion-administrativa.shtml>

OBS (2019). Concepto de liquidez, definición y aspectos más importantes para el negocio.

Recuperado de <https://www.obs-edu.com/int/blog-investigacion/finanzas/liquidez-definicion-y-aspectos-mas-importantes-para-el-negocio>

Produce (2015) Anuario Estadístico Industrial, mype y comercio interno, 2015.

Disponible en:

<https://www.produce.gob.pe/documentos/estadisticas/anuarios/anuario-estadistico-mype-2015.pdf>

Ramos, C. (2018). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa “Manufacturas agrícolas S.A”, Cañete, 2015.

Solano y Verdugo (2015). Análisis de la influencia del anticipo y del impuesto a la renta en la liquidez de las pymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, parroquias: Gil Ramírez Dávalos y El Sagrario”, en Ecuador.

Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7756/1/UPS-CT004605.pdf>

Solórzano (2008). El impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras de la Región Libertad.

Disponible en:

<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/113/Sol%C3%B3rzano%20Espinola%2c%20Teresa%20Elizabeth.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Sunat(s/f). Sistema tributario nacional.

Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

Sunat(s/f). Impuesto a la renta anual-Renta anual 2014.

Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/declaraciones-anuales/renta-anual-2014-personas>

Sunat (2013). Decreto Legislativo que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y acceso al empleo decente.

Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/dl-1086.pdf>

Torres y Zumba (2014). El anticipo del impuesto a la renta y su afectación en la liquidez de las compañías Empresa Comercializadora Vivanco Cobos Vicoso Cia.Ltda. Empresa de Servicios Hotelera Valdivieso Eguiguren Cia.Ltda y Empresa de Producción Ricoso, en el ejercicio Fiscal 2013, Loja, Ecuador.

Disponible:

<http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10493/1/Torres%20Neira%20Luz%20Emerita%20y%20Zumba%20Nagua.pdf>

Uladech (2016). Código de Ética para la Investigación.

Disponible:

<https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2016/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v001.pdf>

Vásquez, F. (2014). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales, 2013. Tesis para vicerrectorado de investigación, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Perú.

Velásquez, L. (2016). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas, sector farmacéutico en el distrito de Manantay, 2015. Tesis para optar al título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Pucallpa, Perú.

Yactayo, A. (2015). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: caso de la empresa Eleocentro Cuzcano SAC, 2014. Tesis para optar el título de Contador Público, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Cañete, Perú.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa "Stacion Casuarinas SAC"- Chimbote, 2017.	¿Cuál es la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Stacion Casuarinas SAC" de Chimbote, 2017?	Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Stacion Casuarinas SAC" de Chimbote, 2017.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, 2017. 2. Determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa "Stacion Casuarinas SAC" de Chimbote, 2017. 3. Realizar un análisis comparativo de la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas del sector comercio del Perú y de la empresa "Stacion Casuarinas SAC" de Chimbote, 2017.

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

Modelo 1

Autor/a: _____	Editorial: _____
Título: _____	Ciudad, país: _____
Año: _____	
Resumen del contenido	

Numero de edición impresión: _____	
Traductor: _____	

Modelo 2

Autor(a)	_____
Título	_____
Año	_____
Editorial o Imprenta	_____
Ciudad, país	_____
#edición	_____
Traductor	_____
#de paginas	_____

Anexo 03: Balance General de los años 2016 y 2017 de la empresa:

STACION CASUARINAS SAC
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

DETALLE	2017	2016
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	S/.85,919.35	S/.108,302.67
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	S/.7,686.54	S/.0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	S/.25,750.00	S/.0.00
INVENTARIOS	S/.64,249.36	S/.66,133.63
GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADOS	S/.2,012.70	S/.3,096.18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/.185,617.95	S/.177,532.48
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO(Neto de depreciación acumulada)	S/.973,164.22	S/.804,222.27
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/.973,164.22	S/.804,222.27
TOTAL ACTIVO	S/.1,158,782.17	S/.981,754.75
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	S/.60,356.23	S/.73,053.50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	S/.34,149.25	S/.18,485.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/.94,505.48	S/.91,538.50
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS A LARGO PLAZO	S/.0.00	S/.0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/.0.00	S/.0.00
TOTAL PASIVO	S/.94,505.48	S/.91,538.50
PATRIMONIO		
CAPITAL	S/.791,000.00	S/.791,000.00
RESULTADO ACUMULADOS	S/.99,216.25	S/.0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	S/.174,060.44	S/.99,216.25
TOTAL PATRIMONIO	S/.1,064,276.69	S/.890,216.25
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.1,158,782.17	S/.981,754.75

Detalle de "Otras cuentas por Pagar"	AÑO 2017	AÑO 2016
-Impuesto a la Renta-Mes Diciembre	S/.9,073.00	S/.6,911.00
-Regularización Impuesto a la Renta	S/.808.00	S/.139.00
-IGV	S/.4,698.00	S/.4,911.00
-ES SALUD	S/.3,061.00	S/.2,615.00
-RENTA 5TA	S/.152.00	S/.132.00
-ONP	S/.1,128.00	S/.1,042.00
-AFP	S/.3,293.00	S/.2,735.00
-CTS	S/.11,936.25	S/.0.00
TOTALES	S/.34,149.25	S/.18,485.00

STACION CASUARINAS SAC
Situación Financiera Comparativo
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

DETALLE	2017	2016	Variación	Variación
			Absoluta	Relativa
				%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	S/.85,919.35	S/.108,302.67	-S/.22,383.32	-20.67%
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	S/.7,686.54	S/.0.00	S/.7,686.54	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	S/.25,750.00	S/.0.00	S/.25,750.00	-
INVENTARIOS	S/.64,249.36	S/.66,133.63	-S/.1,884.27	-2.85%
GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADOS	S/.2,012.70	S/.3,096.18	-S/.1,083.48	-34.99%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/.185,617.95	S/.177,532.48	S/.8,085.47	4.55%
ACTIVO NO CORRIENTE				
INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO(Neto de depreciación acumulada)	S/.973,164.22	S/.804,222.27	S/.168,941.95	21.01%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/.973,164.22	S/.804,222.27	S/.168,941.95	21.01%
TOTAL ACTIVO	S/.1,158,782.17	S/.981,754.75	S/.177,027.42	18.03%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	S/.60,356.23	S/.73,053.50	-S/.12,697.27	-17.38%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	S/.34,149.25	S/.18,485.00	S/.15,664.25	84.74%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/.94,505.48	S/.91,538.50	S/.2,966.98	3.24%
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDAS A LARGO PLAZO	S/.0.00	S/.0.00	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	S/.0.00	S/.0.00	-	-
TOTAL PASIVO	S/.94,505.48	S/.91,538.50	S/.2,966.98	3.24%
PATRIMONIO				
CAPITAL	S/.791,000.00	S/.791,000.00	-	-
RESULTADO ACUMULADOS	S/.99,216.25	S/.0.00	S/.99,216.25	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	S/.174,060.44	S/.99,216.25	S/.74,844.19	75.44%
TOTAL PATRIMONIO	S/.1,064,276.69	S/.890,216.25	S/.174,060.44	19.55%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.1,158,782.17	S/.981,754.75	S/.177,027.42	18.03%